



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL, CULIACÁN
POSGRADO EN TRABAJOSOCIAL**

**REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN
TRABAJO SOCIAL**

Culiacán Rosales, Sinaloa, abril de 2018.

Directorio

Dr. Juan Eulogio Guerra Liera
Rector

Dr. Jesús Madueña Molina
Secretario General

Dr. José de Jesús Zazueta Morales
Vicerrector zona centro

Dr. Mario Nieves Soto
Director General de Investigación y Posgrado

Dra. Ana Gabriela Jacobo García
Directora

Dra. Beatriz Delia Cota Elizalde
Coordinador general de posgrado

Dra. Carmen Beatriz Audelo López
Dra. Teresita del Niño Jesús Carrillo Montoya
Dra. María Luisa Urrea Zazueta

Equipo responsable de la reforma del plan de estudios 2018

ÍNDICE

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	5
II. VALORACIÓN GENERAL	
1. Antecedentes	6
2. Justificación del plan de estudios	9
3. Pertinencia del programa	13
3.1. Pertinencia social	13
3.2. Pertinencia académica	17
4. Demanda previsible	22
5. Oferta de programas similares	23
6. Oportunidades laborales para egresados	25
III. OPERACIÓN DEL PROGRAMA	
1. Normativa institucional	28
2. Lineamientos del posgrado en Trabajo Social	29
3. Requisitos de ingreso, permanencia, egreso y obtención del grado	29
4. Proceso de selección de alumnos	33
5. Tipo de alumnos	35
6. Mecanismos de tránsito entre los niveles formativos	36
7. Revisión del programa	37
IV PLAN DE ESTUDIOS	
1. Objetivos y metas del plan de estudios	38
1.1. Objetivos institucionales	38
1.2. Objetivos del programa de doctorado en Trabajo Social	38
1.2. Metas del programa de doctorado en Trabajo Social	39
2. Perfil de ingreso	39
3. Perfil de egreso	40
4. Movilidad e intercambio de estudiantes	41
5. Tutorías	42
6. Áreas de formación	44
7. Líneas de generación y aplicación del conocimiento	47
8. Estructura curricular	48
9. Valor en créditos	50
10. Duración del programa	52
11. Orientación didáctica	52
12. Programas de los cursos y seminarios	53

V. EVALUACIÓN	
1. Sistema de evaluación para académicos	72
2. Evaluación de los estudiantes	73
3. Evaluación de la gestión del programa	73
VI. RECURSOS HUMANOS	
1. Núcleo académico básico	74
2. Proporción profesores-alumnos	77
3. Trabajo colegiado del comité del programa	77
4. Soporte de los Cuerpos Académicos	78
5. Actualización académica	79
6. Personal de apoyo	80
VII. INFRAESTRUCTURA	
1. Espacios físicos	81
2. Cómputo y gestión de la información	81
3. Recursos bibliográficos	81
VIII. VINCULACIÓN	83
IX. RECURSOS FINANCIEROS	
1. Operación del programa	85
2. Ingresos	85
3. Egresos	86
BIBLIOGRAFÍA	87
ANEXO	
1. Lineamientos del posgrado en Trabajo Social	89

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Nombre del proyecto curricular o plan de estudios: Doctorado en Trabajo Social.

Campo de orientación: Posgrado de investigación.

Nivel del programa académico: Doctorado.

Unidad Regional: Centro.

Unidad Académica: Facultad de Trabajo Social.

Diploma o grado que se confiere: Doctor(a) en Trabajo Social.

Responsables del programa:

- Dra. Ana Gabriela Jacobo Flores. Directora de la Facultad de Trabajo Social.
- Dra. Beatriz Delia Cota Elizalde. Coordinadora General de Posgrado.
- Dra. María Luisa Urrea Zazueta. Coordinadora del Programa.

Ubicación:

Culiacán, Sinaloa, México. CP. 800.

Correo electrónico: tsposgradocul2014@gmail.com

Página web: fts.uas.edu.mx

Teléfono: (667) 7131986.

II. VALORACIÓN GENERAL

1. Antecedentes

En el año 2009 la Facultad de Trabajo Social Culiacán, previa autorización del H Consejo Universitario, puso en operación el Doctorado en Trabajo Social con acentuación en *Sistemas de Salud y Estudios de Género*, con la finalidad de formar investigadores de alto nivel en el área del bienestar social capaces de generar conocimientos científicos sobre la naturaleza y magnitud de los problemas sociales de la región y del país y, de diseñar soluciones -políticas, programas y estrategias de intervención profesional- para la mejora de las condiciones de vida de los sectores más desprotegidos, principalmente.

Este doctorado, que vino a representar una opción formativa para los profesionales de las áreas de ciencias sociales, administrativas, de la salud y humanidades, se orientó a promover la comprensión de las tendencias teóricas más actuales y relevantes en el área de las ciencias sociales y humanidades, el estudio y atención de los problemas sociales a partir de perspectivas multi, inter y transdisciplinarias.

Su antecedente académico inmediato es la Maestría en Trabajo Social de la misma facultad, creada en 2003. Consecuentemente, los principales destinatarios del doctorado fueron los egresados y las egresadas de dicha maestría y el personal académico de las facultades de Trabajo Social de la propia UAS y de otras Instituciones de Educación Superior (IES) del estado y del país, con el grado de maestría en áreas afines. La formación de profesionales altamente calificados para el ejercicio de la docencia, la investigación y la práctica profesional, en instituciones públicas y privadas, contribuyó también a la mejora de los niveles de habilitación y reconocimiento de las plantas académicas de las Facultades de Trabajo Social de la UAS.

La fortaleza y productividad de su Núcleo Académico Básico (NAB), la alta tasa de eficiencia terminal de la primera generación 2009-2012, 77.8%, y la pertinencia de su plan de estudio, entre otros factores, permitieron que en el año 2013 el Doctorado en Trabajo Social con acentuación en *Sistemas de Salud y Estudios de Género* ingresara al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), en la categoría de *programa de nueva creación*.

Dicho reconocimiento fortaleció significativamente la vida académica del programa y mediante las becas del CONACYT se aseguró la dedicación exclusiva al programa de los alumnos y alumnas de la generación 2014-2017; además, se incrementaron las acciones de movilidad académica de estudiantes y profesores y, por ende, su productividad y visibilidad académica, tanto a nivel nacional como internacional. Actualmente varios de los egresados son integrantes de organismos colegiados como la Academia Nacional de Investigación en Trabajo Social, entre otros.

Desde su creación a la fecha este programa ha formado un total de 20 doctores en Trabajo Social, en dos generaciones: 2009-2012 y 2014-2017. En el próximo ciclo escolar iniciará la tercera generación, 2018-2021, con una nueva propuesta curricular, la cual atiende las recomendaciones de los evaluadores del CONACyT y los resultados de la evaluación del currículo anterior, bajo la denominación genérica de Doctorado en Trabajo Social.

Esa nueva generación será atendida por un grupo de investigadores (as) que conforman el núcleo académico básico, que ostenta formación doctoral en diversas áreas disciplinarias de las ciencias sociales y las humanidades, que cubren con suficiencia los indicadores previstos por el CONACyT. Para que un posgrado sea considerado de calidad, es preferible que la mayoría de la planta académica pertenezca al Sistema Nacional de Investigadores y formen parte de grupos y redes de investigación reconocidas; como por ejemplo: Red Mexicana de Ciencia,

Tecnología y Género (red temática del CONACyT), Red de Estudios de Género del Pacífico Mexicano, Red de Cuerpos Académicos para la Certificación de Igualdad de las IES (RECACIG), Red Nacional de Trabajo Social y Familia, Red de la Asociación Mexicana de Estudios de Trabajo Social, entre otras.

Por lo antes expuesto, es válido afirmar que el posgrado integrado de la facultad de Trabajo Social, Maestría y Doctorado en Trabajo Social ambos reconocidos en el PNPC/CONACYT, contribuye al cumplimiento de los propósitos fundamentales del *Plan Desarrollo Institucional Consolidación Global 2021*, en materia de generación de conocimiento socialmente pertinente, en lo concerniente a la consolidación del posgrado de acuerdo con los parámetros del CONACyT en el fortalecimiento de programas de posgrado en áreas estratégicas y emergentes; así como, en el aumento de la participación de docentes, gestores e investigadores en programas de intercambio académico y en proyectos internacionales de producción del conocimiento (PDIC, 2021 p. 53, 55 y 61).

En este marco, el Doctorado en Trabajo Social se orienta al logro de la siguiente misión y visión.

Misión:

Formar posgraduados en Trabajo Social altamente competentes y socialmente pertinentes, portadores de una sólida cultura disciplinaria y humanista, que contribuyan a la investigación y atención de los problemas sociales de la región y del país.

Visión del programa al 2021:

El doctorado en Trabajo Social es ampliamente reconocido social e institucionalmente por:

- Formar doctores en Trabajo Social académica y socialmente pertinentes.
- Pertenecer al Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT en el nivel de desarrollo.
- Tener una planta académica con altos niveles de habilitación y reconocimiento externo en el campo del Trabajo Social, que cubre con

suficiencia los estándares asociados a posgrados de alta calidad.

- Estar asociado a Cuerpos Académicos Consolidados con LGAC socialmente pertinentes.
- Los altos niveles de productividad y comunicación científica de sus profesores, estudiantes y egresados.
- Por la alta movilidad académica, nacional e internacional, de sus profesores y estudiantes.
- Por la actualización y pertinencia de su plan de estudio
- Sus sólidos mecanismos de vinculación con la comunidad científica, en los ámbitos nacional e internacional, así como, con organismos públicos y privados.
- La eficacia y transparencia de sus procesos de gestión.
- Disponer de la infraestructura y el equipamiento óptimo y suficiente para la realización de las labores académicas e investigativas.

2. Justificación del plan de estudios

La compleja problemática del país en materia de bienestar social demanda la habilitación de profesionales del Trabajo Social con una sólida formación científica que contribuyan a la formulación de propuestas tendientes a potenciar el desarrollo y mejoramiento de las condiciones de existencia y convivencia humana en los niveles regional y nacional. Ello, a partir de su capacidad para realizar estudios rigurosos de los problemas y procesos sociales, desde diversas visiones epistémicas y metodológicas, que permitan explicar y comprender su naturaleza e impactos. Además, de identificar con precisión el objeto de intervención y especificidad del trabajo social en los distintos ámbitos y niveles de la política social y, de generar nuevas explicaciones teóricas y propuestas metodológicas para la disciplina.

Es necesario no perder de vista que, la práctica del Trabajo Social, desde sus inicios, ha estado enfocada a la satisfacción de las necesidades sociales y en el desarrollo del potencial y los recursos humanos. Se trata, entonces de una profesión

idónea para intervenir en asuntos que guardan estrecha relación con los derechos y las necesidades humanas. El Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (1995) considera como un asunto prioritario que los que participan en la enseñanza y en la práctica del Trabajo Social, se comprometan claramente y sin reservas en la formación y la protección de los derechos humanos, así como en la satisfacción de las aspiraciones sociales fundamentales. Los trabajadores sociales deben manifestar su preocupación por los derechos humanos a todos los niveles y en todo momento.

Lo anterior se muestra como orientación en el Manual para escuelas de servicio social y trabajadores sociales profesionales, publicado por primera vez en 1992, es el primero de esta serie y lo ha preparado el Centro de Derechos Humanos en colaboración con dos organizaciones no gubernamentales: la Federación Internacional de Trabajadores Sociales y la Asociación Internacional de Escuelas de Servicio Social. Dicho documento tiene por finalidad específica contribuir a que este importante grupo profesional conozca y comprenda los derechos humanos y los mecanismos internacionales que se han elaborado para protegerlos

Por otra parte, de acuerdo al Código Internacional de Ética de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales publicado en 1976, los profesionales de esta disciplina:

“...se consagran a fomentar el bienestar del ser humano y a potenciar su realización, además de desarrollar y aplicar los conocimientos científicos relativos a las actividades humano-sociales como los recursos destinados a satisfacer las necesidades y las aspiraciones de individuos y grupos nacionales e internacionales y al logro de la justicia social” (Código Internacional de Ética de la FITS, 1976, como se citó en ONU, 1995, p. 13).

La forma en que la profesión se centra en las necesidades sociales determina su convicción de que la índole fundamental de esas necesidades exige que se satisfagan, y no por decisión personal, sino como un imperativo de justicia. Por ello,

el trabajo social avanza hacia la consideración de los derechos humanos como el otro principio de organización de su práctica profesional.

Para atender con pertinencia tales desafíos formativos es necesario contar, entre otras condiciones, con un NAB con altos niveles de habilitación, reconocimiento externo y productividad, con experiencia en la formación de investigadores en el campo del bienestar social, con una infraestructura y equipo suficiente y adecuado para las labores académicas, y especialmente con un plan de estudios pertinente, académica y socialmente, debidamente actualizado y bajo un modelo centrado en el aprendizaje.

Por lo anterior, el plan de estudios vigente del programa de doctorado en Trabajo Social, que data del año 2009, requiere ser reformado con el fin de asegurar su pertinencia académica, atender al conjunto de recomendaciones hechas por los evaluadores del CONACYT y dar respuesta a las observaciones que en esta materia han formulado los egresados y profesores de las dos primeras generaciones. Asimismo, porque es necesario afianzar su articulación con el programa de posgrado antecedente, maestría en Trabajo Social, dado su carácter de posgrado integrado.

Los referentes a los que atiende esta propuesta de reforma del plan de estudios, son el conjunto de recomendaciones hechas por los evaluadores del CONACyT las cuales aluden, puntualmente, a lo siguiente: denominación del programa, perfiles de ingreso y egreso, estructura y flexibilidad curricular, actualización de los programas indicativos y función de los tutores de tesis. Así como, a los resultados del seguimiento de egresados y a la evaluación interna del plan vigente.

Con relación al primer aspecto, recomendaciones de los evaluadores del CONACyT, proponen que en lo sucesivo, este programa se denomine Doctorado en Trabajo Social, por considerar que la disciplina del Trabajo Social comprende tópicos diversos, tales como: calidad de vida, bienestar social, políticas sociales, inequidades y violencia de género, medio ambiente, familia, impactos afectivos y culturales,

derechos humanos, pobreza, trabajo y educación, entre otros. Asimismo, porque una denominación más genérica hace más atractivo el ingreso de estudiantes provenientes de distintas disciplinas de las áreas de ciencias sociales, humanas y de la salud (trabajo social, comunicación, psicología, medicina, enfermería, economía y sociología) lo cual contribuye, indudablemente, al abordaje multidisciplinario de las temáticas de los cursos y seminarios que conforman el plan de estudios.

En lo concerniente a la flexibilidad curricular, las observaciones de los evaluadores, tienen implicancias tanto en términos de estructura como de contenido del plan de estudios. Por lo tanto, la incorporación de seminarios de especialización, obligatorios u optativos, debe ser acorde con las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento del NAB y a los productos que de ellas se derivan, abriendo un abanico de opciones temáticas a los futuros doctorantes. Lo anterior, refiere de inicio a la flexibilidad de contenido en función de los requerimientos teórico-metodológicos de los alumnos para el abordaje de su objeto de estudio, estrategia ausente en el currículo vigente.

Mientras que, la recomendación relativa a la obtención de créditos académicos en posgrados similares del país o del extranjero, la flexibilidad de espacio, se ve obstaculizada por la forma como está prevista la movilidad académica en el plan y la operacionalización de la misma; ello restringe, en términos reales, la movilidad académica estudiantil y, por ende, la capacidad de interlocución con la comunidad académica del campo y la internacionalización del programa.

En cuanto a la recomendación sobre la necesidad de fortalecer la función sustantiva de los tutores y acompañamiento de los doctorandos en sus tareas de investigación, busca asegurar el cumplimiento de los avances de investigación previstos al término de cada semestre y con ello la titulación oportuna. Por lo que, se vuelve necesario precisar en el plan de estudios asuntos tales como: los espacios curriculares destinados a la investigación, su naturaleza y alcances, así como asegurar la debida sinergia entre ellos. Esto es, evitar la duplicidad de espacios en materia de

orientación y evaluación de los proyectos de investigación de los alumnos y reconocer, de facto, la función principal del director de tesis.

Dada la orientación a la investigación del programa se mantiene el carácter tutorial del mismo. Esto es, se centra en el acompañamiento sistemático de la y el doctorando en el desarrollo de su investigación, bajo la dirección del tutor (a) de tesis y de un comité tutorial, que orienta, hace recomendaciones y evalúa en forma periódica.

Por todo lo anterior, esta propuesta de reforma del plan de estudios del doctorado en Trabajo Social modifica los siguientes aspectos del currículo anterior: apartado de pertinencia del programa, justificación, los perfiles de ingreso y egreso, los criterios de permanencia, el mapa curricular, los programas indicativos de cursos y seminarios, y acentúa los rasgos de flexibilidad del plan de estudios. Los cambios propuestos procuran garantizar la pertinencia formativa, y una mayor rigurosidad en el acceso, permanencia y egreso consustancial a un programa doctoral de calidad.

3. Pertinencia del programa

3.1. Pertinencia social

La pertinencia social de una propuesta formativa debe tener como referente ineludible el análisis del contexto, a ello atiende la siguiente descripción de la situación sociodemográfica de la región.

De acuerdo con los datos censales disponibles, en el periodo comprendido entre 1990 y 2010, la población de Sinaloa pasó de 2.2 a 2.8 millones de habitantes, lo que indica que creció a una tasa media anual de 1.1 por ciento, que es ligeramente más baja que la media nacional, 1.4 por ciento. Asimismo, se prevé que para el 2020 la población en Sinaloa ascenderá a 3.1 millones de habitantes y que la tasa de crecimiento anual disminuirá al 0.73 por ciento (CONAPO, 2015).

Según información disponible, la población de Sinaloa es joven, el 50 por ciento de sus habitantes tiene entre 0 y 25.6 años de edad, el grupo etario más numeroso de la entidad es el de 15 a 19 años. En el 2013, la proporción de mujeres entre los 18 a 24 años representó el 6.18 por ciento, y los hombres, 6.2 por ciento. Se estima que para el 2030 este grupo de edad representará el solo el 5.17 en mujeres y el 5.26 por ciento en los hombres; esto es, tenderá a disminuir. Lo que da cuenta de una importante demanda potencial de acceso a educación superior en los próximos años (CONAPO, 2015)

Actualmente Sinaloa es una entidad predominantemente urbana, el 78 por ciento de sus habitantes viven en centros urbanos y únicamente el 22 por ciento en comunidades rurales. Con respecto a la disponibilidad de servicios públicos, según datos del INEGI (2018), el 90 por ciento de los hogares de la entidad dispone de agua potable, el servicio de drenaje llega al 87 por ciento de la población, mientras que 98 por ciento de las viviendas cuenta con el servicio de energía eléctrica. Estos porcentajes de acceso a los servicios públicos esenciales son similares a los que registran las entidades de mayor grado de avance socioeconómico en el país.

Por otra parte, se reporta que las instituciones públicas de salud atienden al 57 por ciento de la población del estado, IMSS, ISSSTE y Seguro Popular. Del 43 por ciento de la población restante, poco más de la mitad utiliza la medicina privada, mientras que casi un 22 por ciento de sinaloenses no tiene acceso a ningún servicio médico de manera formal.

Según la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, en la entidad el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 9.6 años, un poco más de la secundaria concluida, promedio superior al nacional que es de 9.2 años. De cada cien personas mayores de 15 años, 4.7 no tiene ningún grado de escolaridad, 48.2 tienen la educación básica completa, 23.9 finalizaron el bachillerato y 23 concluyeron la educación superior. Al comparar estos promedios con los de las otras entidades que conforman la región Noroeste del país (Baja California, Sonora y Baja California Sur)

se observa que hasta el año 2005, el estado de Sinaloa superaba a Sonora en los niveles educativos de su población, pero se situaba por debajo de Baja California; no obstante, la relación se invirtió a partir de 2006, y actualmente Baja California y Sonora registran promedios de escolaridad más altos.

En términos de ocupación, las cifras oficiales de la Encuesta Intercensal 2015, indican que el 51 por ciento de la población ocupada en Sinaloa se ubica en el sector terciario, otro 28 por ciento labora en el sector primario y, el 21 por ciento restante se ocupa en el sector secundario. En lo concerniente al ingreso, de acuerdo con la información disponible el 50 por ciento de la población ocupada percibe 2 salarios mínimos o menos y solamente 16 por ciento de los trabajadores sinaloenses tienen un ingreso por encima de los 5 salarios mínimos. De acuerdo con esas cifras, Sinaloa es la entidad del noroeste con la peor distribución del ingreso, ubicada muy por debajo de Baja California, que es el estado de la región con una distribución más homogénea, asociada de modo directo con una estructura productiva en la que el sector manufacturero es un generador importante de empleos, con salarios sensiblemente superiores a los que se perciben en las actividades más ligadas al sector primario.

Sinaloa aporta, en promedio, el 2.03 por ciento del producto interno bruto nacional (PIB), lo cual da idea de su peso económico relativo. Tal participación porcentual es menor que la de las otras entidades de la región, Sonora o Baja California, salvo Baja California Sur. En el contexto de la región noroeste, Sinaloa aporta el 25 por ciento del PIB regional, mientras que Sonora contribuye con el 30 por ciento, Baja California con el 37 por ciento, únicamente Baja California Sur registra una aportación menor que la de Sinaloa.

La actividad manufacturera de Sinaloa aporta al PIB manufacturero nacional apenas el 1.1 por ciento y el 16.5 por ciento al PIB regional. En contraparte, Baja California y Sonora casi triplican dicha aportación, al contribuir con el 3.2 y 2.5 por ciento del PIB manufacturero del país, en ese orden; en el PIB manufacturero regional Baja California y Sonora contribuyen con el 45 y 34 por ciento, respectivamente. Es

necesario señalar, que el estado de Baja California Sur es poco comparable con las otras tres entidades de la región, debido, principalmente, a su baja densidad poblacional y a su condición de estado relativamente joven. No obstante, en términos de producto por habitante las tres entidades superan a Sinaloa, lo que permite concluir que en el Noroeste es Sinaloa la entidad más rezagada, en términos de calidad de vida.

Según información de la Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS), en el segundo semestre del 2017 la población de los estados de la región noroeste registra los siguientes indicadores básicos.

- Baja California. Cuenta con un total de 3, 578,442 habitantes, la población en edad de trabajar (PET), mayor de quince, es de 2, 670, 344 cifra que representa el 63.3 por ciento de la población total de la entidad. Mientras que la población económicamente activa (PEA) asciende a 1, 684, 210, el 47 por ciento del total. La matrícula de las universidades y tecnológicos públicos estatales representa el 3 por ciento del grupo de edad mayor de quince años.
- Baja California Sur. Tiene una población total de 806,985 personas, su PEA es de 395,482 personas, que representan el 49 por ciento de la población. Las personas en edad de trabajar, mayores a 15 años, son 602,582 y representan el 74.7 por ciento. La matrícula de las universidades y tecnológicos públicos estatales representa el 1.9 del grupo de población mayor de quince años.
- Chihuahua. La entidad tiene un total de 3, 777,585 habitantes y una PEA de 1, 663,170 personas, que representan el 44 por ciento de la población. La PET, mayor de 15 años, es de 2, 760,809, el 73.1 por ciento. Mientras que el 2.9 por ciento del grupo poblacional mayor de quince años está matriculado en universidades y tecnológicos públicos estatales.
- Sinaloa. Su población total es de 3,031,891 habitantes, su PEA asciende a 1, 401, 111 personas (46.3%) y la población en edad de trabajar, mayor de 15

años, es de 2,254,540 (74.3%). La matrícula universitaria y tecnológica pública representa el 4.3 por ciento del grupo etario mayor de quince años.

- Sonora. En esa entidad habitan 3,006,935 personas, su PEA es de 1,414,120 (47%), y la población en edad de trabajar mayor de 15 años es de 2,230,265 (74.2%). La matrícula de las universidades y tecnológicos públicos estatales representa el 3.2 por ciento del grupo de población mayor de quince años.

Tales circunstancias, que deterioran los niveles de bienestar social de la mayoría de la población, exigen la formación de profesionales capaces de aportar al conocimiento, comprensión y atención de la problemática social, desde perspectivas que articulen los procesos globales con las especificidades de su despliegue en lo local: desigualdades sociales, inequidades y violencia de género, inclusión y multiculturalidad, entre otros. Esto es, de contribuir a la comprensión de la realidad social y al diseño de alternativas adecuadas y oportunas, socialmente pertinente, para atender los problemas sociales con una visión integral para el logro del desarrollo humano. En ese gran propósito se inscribe esta propuesta formativa.

3.2. Pertinencia académica

El comportamiento de la matrícula de educación superior requiere de estudios localizados, en este caso de la región noroeste del país, dada la influencia que cobran los factores del entorno en su desenvolvimiento. Por ejemplo, la demanda de acceso a estudios de nivel superior y el tipo de carreras varía según las tasas de cobertura de los niveles educativos previos y de la vocación económica de la región y de cada entidad.

En el ciclo escolar 2016-2017 un total de 338,789 jóvenes cursaron estudios de licenciatura en las IES de la región noroeste; lo que representa un aporte del 7.9 por ciento a la matrícula nacional de este nivel. De ese universo 316,970 alumnos estaban inscritos en una institución afiliada a la ANUIES, los 21,819 restantes en instituciones del subsistema normal. Para el ciclo de referencia la aportación relativa de cada

entidad a la matrícula regional, en orden de importancia, fue la siguiente: Sinaloa, 28.8 por ciento Chihuahua 23.4 por ciento; Baja California, 23.3 por ciento; Sonora 21.2 por ciento y Baja California Sur, 3.3 por ciento (ANUIES, 2017).

Tabla 1. Matrícula por entidad federativa, subsistema y sexo. Región I de la ANUIES. 2016-2017.

ENTIDAD FEDERATIVA	SUBSISTEMAS															Matrícula Total
	Universidades públicas estatales					Tecnológicos públicos estatales					Escuelas normales					
	H	%	M	%	Matrícula Total	H	%	M	%	Matrícula Total	H	%	M	%	Matrícula Total	
BAJA CALIFORNIA	30,304	48	33,296	52	63,600	8,775	67	4,249	33	13,024	405	17	1,958	83	2,363	78,987
BAJA CALIFORNIA SUR	3,004	51	2,941	49	5,945	2,089	61	1,355	39	3,444	434	23	1,433	77	1,867	11,256
CHIHUAHUA	26,112	47	28,889	53	55,001	11,665	61	7,548	39	19,213	962	19	4,086	81	5,048	79,262
SINALOA	36,727	48	39,188	52	75,915	8,418	67	4,120	33	12,538	1,247	14	7,746	86	8,993	97,446
SONORA	20,074	49	21,141	51	41,215	15,942	59	11,133	41	27,075	705	20	2,843	80	3,548	71,838
TOTAL	116,221	48	125,455	52	241,676	46,889	62	28,405	38	75,294	3,753	17	18,066	83	21,819	338,789

Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Estadístico de Educación Superior 2016-2017 de la ANUIES

Como se observa en la Tabla 1, el mayor aporte a la matrícula de licenciatura de la región la hacen las mujeres, tanto en números absolutos como relativos: 171, 926, que representan el 50.7 por ciento, frente a 166, 863, 49.3 por ciento de hombres. Tal comportamiento coloca a la región en casi tres puntos porcentuales por encima de la media nacional, en cuanto a participación femenina, que es de 48 por ciento. El análisis por entidad federativa indica que Sinaloa es la entidad con el mayor porcentaje de estudiantes mujeres, 52.3 por ciento; seguida de Chihuahua con el 51.1 por ciento. El único estado de la región en el que la matrícula masculina es mayor que la femenina es Sonora. En el caso de Baja California y Baja California Sur la contribución de hombres y mujeres es casi paritaria.

La mayor cobertura del nivel licenciatura, entre otras muy diversas razones, explican el significativo incremento de la demanda de estudios de posgrado, a partir de los años noventa, en México y en otros países de América Latina. Ese mayor crecimiento se concentró en el ciclo de maestría, 65 por ciento de la matrícula de

posgrado, y específicamente en el área de las ciencias sociales y administrativas (Moreno y Ruiz, 2010).

Ahora bien, la revisión de la oferta de posgrado en Trabajo Social en diversas regiones del mundo pone de manifiesto que ésta atiende a dos perspectivas distintas, las cuales determinan el sentido y trascendencia de la disciplina en el entendimiento de lo social. Por ejemplo, en los Estados Unidos la formación se sustenta en las concepciones y métodos tradicionales, con importante influencia psicológica y clínica; mientras que en Canadá el posgrado de esta área forma para la intervención a nivel individual, grupal y comunitario enfocada al desarrollo y administración de políticas y programas sociales.

En otros países, como España y Chile, los posgrados en Trabajo Social enfocan sus procesos formativos en la formulación y administración de políticas sociales en favor de los grupos más desprotegidos. Mientras que los posgrados del área existentes en países del centro y sur de América Latina generalmente consignan en sus perfiles de egreso que sus egresados formularán e implementará modelos innovadores de gestión del desarrollo para la atención del contexto de pobreza y pobreza extrema que vive la región.

Con base en lo anterior, es factible identificar los siguientes enfoques formativos, a saber: gestión social como potenciación de los recursos; política social como herramienta para administrar y mejorar la prestación de los servicios sociales; clínico dirigido al desarrollo del individuo y familia y, el tradicional, predominio de los métodos de caso, grupo y comunidad.

Esa diversidad de concepciones y enfoques que subyacen en la formación de posgraduados en Trabajo Social deviene, en parte, de los efectos diferenciados de los procesos de globalización que han provocado nuevas situaciones sociales. Por ejemplo, de la profundización de los niveles de pobreza; de la violencia; de la inmigración y las conflictividades políticas y sociales asociadas a ésta; del

individualismo y sus repercusiones en las dinámicas familiares; de la violación de los derechos sociales y humanos; del nuevo rol del Estado en materia de bienestar social; de las nuevas formas de exclusión provocadas por las tecnologías de la información y comunicación. Es decir, que el sentido de las orientaciones profesionales responde, en gran parte, a la especificidad de las transformaciones ocurridas en los distintos contextos, las cuales impactan diferencialmente en el ejercicio de la profesión y por ende en los requerimientos formativos.

De acuerdo con la información disponible en Internet, en Estados Unidos y Europa se ubicaron doce posgrados en Trabajo Social, tanto en modalidad presencial como en línea, número similar a la oferta existente en los países de la región latinoamericana. En el caso de México, la oferta de esta disciplina es de seis maestrías y dos doctorados, todos con sede en IES públicas. Los programas de doctorados son los siguientes: doctorado en Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Sinaloa y el doctorado en Filosofía con orientación en Trabajo Social y Políticas Comparadas de Bienestar Social de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

La agudización de la problemática económica, social, política y cultural en la mayoría de las regiones del mundo provocada, por el neoliberalismo, implica una serie de retos para las teorías sociales, en términos de repensar la realidad a partir de premisas radicalmente distintas. En particular, la crisis del neoliberalismo como paradigma dominante en la economía, tiene no sólo efectos sobre esa disciplina, sino sobre el conjunto de las ciencias sociales. Previamente, en el análisis económico, el pensamiento crítico se había estado nutriendo de desarrollos alcanzados en otras disciplinas, como la psicología, la sociología, la antropología, las humanidades y la ciencia política. Esta es la perspectiva teórica más general que orienta al programa.

En la actualidad y en el futuro los análisis sociales y económicos experimentarán profundos cambios. En tal sentido, el programa busca incorporar las aportaciones más relevantes que se están formulando en el campo de las teorías sociales y, formar en sus alumnos la capacidad de aprender a lo largo de la vida, para

que sean capaces de reciclar sus conocimientos y capacidades profesionales. Ello requiere desarrollar la criticidad ante el saber existente, la necesidad de la búsqueda, la inducción del esfuerzo colectivo, a través del trabajo en equipo y del diálogo transdisciplinario.

En Sinaloa la oferta de posgrado de las áreas de educación y humanidades y de ciencias sociales y administrativas tiende a concentrarse en el campo educativo con variantes en formación docente, educación ambiental y curricular; seguida del campo del derecho en el ámbito penal y de seguridad; en ciencias sociales y administrativas, en las líneas de desarrollo regional, estudios regionales y economía; así como, en psicología con orientación al estudio de la violencia intrafamiliar. Es esta última opción la de mayor cercanía temática con el doctorado en Trabajo Social, al tener como tópico de estudio la violencia en la familia, pero desde la perspectiva estrictamente psicológica.

Por lo tanto, es factible afirmar que el doctorado en Trabajo Social de la UAS no duplica la oferta disponible en la región. En virtud de que, tiene como propósito la formación de recursos humanos para la investigación social en Sinaloa y la región noroeste de México, que contribuyan a la conformación de una masa crítica en diversas áreas de las ciencias sociales, en específico en la disciplina de Trabajo Social.

De manera natural, el programa ha recibido, principalmente, a egresados de licenciatura provenientes de IES de la entidad y del noroeste del país. Por lo tanto, sus investigaciones se refieren a problemáticas de esta región, abordados desde enfoques de análisis globales, lo que permite un acercamiento teórico que da cuenta de la realidad local, mediante el uso creativo del conocimiento.

Asimismo, la factibilidad académica del programa se constata por los resultados del estudio de seguimiento de egresados de las generaciones 2009-2012 y 2014-2017, cuyo egreso fue de nueve y once doctorantes, respectivamente; esto, en términos de

tasas de titulación, productividad académica y formación de recursos, principalmente. Por ejemplo, el 75 por ciento de egresados de la primera generación está titulado; de ese universo, el 66 por ciento lo hizo en los primeros seis meses siguientes a la conclusión de sus estudios y el 34 por ciento restante en transcurso del primer año. En el caso de la segunda generación, para diciembre de 2017, seis meses después de la conclusión de sus créditos se titularon 36 por ciento, y se tiene proyectado que para junio de 2018, esta tasa se incremente al 70 por ciento.

De acuerdo con el estudio de seguimiento de egresados de las generaciones 2009-2012 y 2014-2017, el impacto académico y profesional del programa es relevante. Evidencia de ello, es la pertenencia del 48 por ciento de los egresados a diversos organismos académicos, profesionales y científicos, entre ellos: el Colegio de Trabajadores Sociales, la Academia de Investigación de Trabajo Social y la Red Temática Nacional del Envejecimiento. Así como, el hecho de que por lo menos el 32 por ciento cuenta con publicaciones en memorias de congresos nacionales e internacionales, que el 16 por ciento ha publicado uno o dos artículos indexados y que un porcentaje similar ha publicado 3 o más de 4 artículos en revistas de divulgación científica e indexadas; otro 33 por ciento publicó al menos un capítulo de libro y el 17 por ciento dos o más capítulos de libros. Mientras que, en materia de formación de recursos humanos el 42 por ciento de los egresados han sido directores de tesis de pregrado y un 25 por ciento a nivel de posgrado; el 50 por ciento de ellos ha dirigido entre 6 y 12 tesis.

4. Demanda previsible

La demanda potencial de ingreso al programa de doctorado en Trabajo Social se conforma, principalmente, por los egresados de las distintas maestrías en disciplinas de las áreas sociales, de la salud y humanidades de la UAS y de otras IES de la región. Lo anterior se sustenta en el origen de los integrantes de las dos primeras generaciones: Historia, Ciencias de la Conducta, Trabajo Social, Relaciones Industriales. Cabe anotar que, aunque la mayoría de ellos provenían de maestrías de

la propia institución (UAS) y de otras instituciones regionales, el programa contempla atraer estudiantes de otras IES del país y del extranjero, mediante convenios de cooperación académica y una estrategia de difusión más eficaz.

Al respecto, cabe destacar que es previsible la incorporación de alumnos extranjeros en las siguientes generaciones del doctorado, dada la eficacia de los mecanismos de vinculación del programa con IES de otros países y, por la creciente movilidad académica de estudiantes y de profesores, factores que contribuyen a la promoción del programa en otras latitudes. Asimismo, porque en las últimas generaciones de la maestría en Trabajo Social han participado alumnas extranjeras, procedentes de Argentina, Cuba y Colombia, y dada su articulación con el doctorado, es previsible que al término de la maestría continúen sus estudios en esta línea.

5. Oferta de programas similares

Los posgrados latinoamericanos en Trabajo Social se caracterizan por su orientación al estudio de la problemática regional, para la formulación de explicaciones y propuestas de atención desde la especificidad del Trabajo Social. Estos programas constituyen plataformas académicas en las cuales convergen las teorías sociales con el análisis de las políticas y programas sociales, su diseño e implementación. Indudablemente que, tales características fortalecen el quehacer investigativo y por ende la generación de nuevo conocimiento disciplinar.

En el plano internacional la oferta de doctorados en Trabajo Social se localiza en Europa, Estados Unidos y en tres países de América Latina. Tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 1: Programas de doctorado en Trabajo Social en Europa y América, 2018. Modalidad presencial.

Universidades	Programas
Universidad Complutense de Madrid, España.	Doctorado en Trabajo Social
Universidad de Murcia, España.	Doctorado en Trabajo Social
Universidad de Ostrava, República Checa.	Doctorado en Trabajo Social
Universidad de Buffalo y del estado de Nueva York, EEUU.	Doctorado en Filosofía y bienestar social
Universidad de Texas, EEUU.	Doctorado en Filosofía en la familia y ciencias de la educación. Doctorado en filosofía en desarrollo humano y estudios de la familia
Universidad de la Plata, Argentina.	Doctorado en Trabajo Social
Universidad de Rosario, Argentina.	Doctorado en Trabajo Social
Universidad Alberto Hurtado, Chile.	Doctorado en Trabajo Social y políticas de bienestar
Universidad de Nuevo León, México.	Doctorado en filosofía con énfasis en Trabajo Social
Universidad Autónoma de Sinaloa, México.	Doctorado en Trabajo Social

Fuente: Páginas de internet.

Como se mencionó anteriormente, en México sólo existen dos programas: el de Filosofía con énfasis en Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Nuevo León y el Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Cabe señalar, que en la UAS existen otras opciones doctorales en el campo de las ciencias sociales y humanidades: doctorado en ciencias sociales (Facultad en Ciencias Económicas y Sociales), doctorado en Historia (Facultad de Historia) y el doctorado en Educación (Facultad de Ciencias de la Educación). No obstante, la afinidad del objeto de estudio de distintas líneas de investigación contempladas en estos programas, la especificidad académica y formativa está dada por su abordaje desde las perspectivas disciplinares particulares.

6. Oportunidades laborales para egresados

Elevar la formación de investigadores de alto nivel es un factor clave para aumentar la competitividad internacional de cualquier nación, para lograr su expansión económica de largo plazo y para elevar los niveles de bienestar social. Ciertamente, sin la formación de esos recursos resulta altamente improbable que los países enfrenten exitosamente tales desafíos.

Las ciencias sociales no escapan a esa dinámica. No hay aún suficientes recursos formados para la realización de investigación de frontera, formar investigadores con capacidad de plantear soluciones calificadas ante problemáticas sociales. En particular, el noroeste del país tiene escasez de doctores en ciencias sociales, y ello se refleja en la enseñanza universitaria y en los indicadores de competitividad de las instituciones de la región, entre los cuales se encuentra el número de investigadores.

Los egresados del doctorado en Trabajo Social podrán laborar tanto en el sector público como en el privado; ya sea en dependencias gubernamentales, organismos, empresas e instituciones educativas. Espacios en los que podrán desempeñarse como investigadores, profesores, consultores, o como gestores. Lo anterior se corresponde con el tipo de puestos que ocupan los egresados del programa de referencia, según datos del estudio de seguimiento de egresados (2018).

Los egresados laboran principalmente, 72.7 por ciento en instituciones académicas como: Facultad de Trabajo Social y de Derecho UAS, donde se desempeñan como docentes y asesores de tesis de pregrado y posgrado, así como supervisores de servicio social. El 27.3 por ciento restante, trabaja en dependencias gubernamentales tales como: Centro de Integración Juvenil AC, H. Ayuntamiento de Mazatlán, Secretaría de Relaciones exteriores, y Unidas por la Paz IAP, en dichos espacios desempeñan puestos operativos, principalmente atención a usuarios: personas con problemas de adicciones y víctimas de violencia familiar. De este último

grupo solo el 9 por ciento ocupa puestos administrativos y sus funciones son de asesoría y gestión.

Con respecto a la tasa de empleo de los egresados se encontró, que el 92 por ciento de los egresados, de las dos generaciones del doctorado, están laborando; el 18.2 por ciento de ellos señaló que al concluir sus estudios fueron promovidos y el 9 por ciento cambió de empleo; por otra parte, el 75 por ciento de los egresados reconoce tener expectativas de cambio de empleo u obtener una promoción de puesto en su trabajo.

Cuadro 2.- Espacios potenciales de empleo para egresados de los programas de maestría y doctorado en Trabajo Social de la UAS, Sinaloa 2018.

ÁREA	INSTITUCIÓN
Salud	Hospital de la Mujer - Hospital General Centro de Salud - Hospital Psiquiátrico Consejo Sinaloense Contra las Adicciones Centro de Integración Juvenil Dermatológico - CAPAS Laboratorio Epidemiológico Jurisdicciones sanitarias Hospital Civil de Culiacán ISSSTE - IMSS
Asistencia y desarrollo social	DIF Estatal - CREE Centros Comunitarios de Barrio Casa Hogar Infantil - Estancia Adultos Mayores
Jurídico penitenciario	Centro de Internamiento para Adolescentes Centro Penitenciario Instituto de Atención Integral a Menores Infractores del Estado de Sinaloa Secretaría de Seguridad Pública y tránsito municipal Fiscalía general del estado de Sinaloa
Educación	CENDIS - USAER Escuelas de educación básica del estado Escuelas de educación básicas federales Centro de atención múltiples
Violencia intrafamiliar y derechos humanos	H. Ayuntamiento - COMPAVI IMMujeres - ISMUJERES CEPAVIF - CEDH
Educación superior (profesores investigadores)	Universidad Autónoma de Sinaloa Universidad Autónoma de Occidente Universidad Católica de Culiacán, A.C.
Desarrollo comunitario y migrantes	SAGARPA - AARC DIF - SEDESOL INDESOL

Fuente: elaboración propia.

En general, las instituciones demandan profesionales del Trabajo social con sólida formación teórica y metodológica para la formulación de diagnósticos y proyectos de intervención para la comprensión y atención de la problemática social.

III. OPERACIÓN DEL PROGRAMA

1. Normativa institucional

El marco jurídico para la operación de este programa lo constituye el conjunto de ordenamientos que regulan las funciones institucionales, principalmente la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Sinaloa, la cual establece en el Artículo 2º:

La Universidad tiene por objeto impartir educación en los niveles medio superior, subprofesional, superior y enseñanzas especiales; realizar investigación científica, tecnológica y humanística, y contribuir al estudio, preservación y fomento de la cultura, difundiendo al pueblo sus beneficios con elevado propósito de servicio social (Ley orgánica, 2013, pp. 15-16).

Asimismo, el Estatuto General de la Institución en su artículo 4º, Fracción II, establece que la Universidad, tiene entre sus fines:

Organizar, realizar y fomentar la investigación científica, humanista y el desarrollo tecnológico, dando preferencia fundamentalmente a aquella que tienda a resolver los problemas regionales, estatales, nacionales e internacionales (Estatuto UAS, 2007 p. 60).

El marco inmediato de reglamentación institucional es, por la naturaleza del programa, el Reglamento de Posgrado de la UAS, el cual tiene por objeto, en el artículo 1º:

Regular la organización, el funcionamiento, la planeación y la evaluación de los estudios de posgrado en la Universidad Autónoma de Sinaloa; así como aquellos que en el marco de convenios interinstitucionales se instrumental fuera de sus Unidades Académicas con la participación del personal académico y alumnos de la Institución (Reglamento de Posgrado, 2009, p. 343).

Cabe indicar que las disposiciones del Reglamento de Posgrado de la UAS han sido asumidas en lo general, de este mismo ordenamiento se desprende el Reglamento Interno de la Facultad de Trabajo Social, donde se asienta la normatividad aplicable a los programas de Maestría y Doctorado en Trabajo Social.

2. Lineamientos del Posgrado en Trabajo Social.

La Facultad de Trabajo Social cuenta con una normatividad interna que regula las actividades académicas y administrativas, para el caso del Posgrado, existe un Reglamento Interno que norma el funcionamiento de los programas. Dicho reglamento contempla los siguientes apartados: disposiciones generales, estructura del programa, comité académico, de la función de los coordinadores y del personal académico, la unidad académica, requisitos de ingreso, permanencia y egreso a cada uno de los programas; aspectos sobre la evaluación y acreditación, del sistema tutorial, movilidad estudiantil, integrados de jurados y del proceso de titulación. Para ver el documento completo, remitirse a anexos.

3. Requisitos de ingreso, permanencia, egreso y obtención del grado

Los candidatos a inscribirse en el programa de Doctorado en Trabajo Social, deberán cubrir los siguientes requisitos de ingreso:

- a) Poseer grado de maestría en un programa del área de ciencias sociales o afín a ésta.
- b) Presentar solicitud de ingreso al programa en formato oficial.
- c) Tener promedio mínimo de 8 (ocho) en los estudios de maestría.
- d) Presentar currículum vitae, acreditado con la respectiva documentación.
- e) Presentar proyecto de investigación que se inscriba en una de las líneas de investigación asociadas al Doctorado y cumpla con los criterios de protocolo establecidos por el programa.
- f) Presentar carta de exposición de motivos para cursar el programa.

- g) Presentar dos cartas de recomendación de miembros del personal académico de la institución de procedencia, o de la Unidad Académica donde desea ingresar;
- h) Presentar carta compromiso de dedicación exclusiva a los estudios de doctorado.
- i) Demostrar el conocimiento del idioma inglés con un mínimo de 450 puntos en la escala TOEFL. En el caso de alumnos extranjeros, deberá presentar constancia de dominio del idioma español avalado por el Centro de Estudio de Idiomas de la UAS, o por institución equivalente con pleno reconocimiento académico en la enseñanza de idiomas.
- j) Contar mínimamente con una publicación en revistas arbitradas o indexadas o capítulos de libro como autor o coautor.
- k) Presentarse a entrevista con los miembros del comité designado con tal propósito y hacer la defensa de su postulación y anteproyecto de investigación.
- l) Obtener dictamen de aprobación del Comité Académico de posgrado, que lo haya entrevistado, y evaluado el currículum presentado.
- m) Presentar EXANI III (CENEVAL)
- n) Cubrir las cuotas de inscripción al doctorado en las primeras cuatro semanas del periodo escolar.
- o) Asistir al curso propedéutico.
- p) Otros, que a juicio del Comité Académico del doctorado se consideren pertinentes.

La permanencia de los alumnos en el programa estará sujeta al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Dedicarse de tiempo completo a las actividades del doctorado. Ante el incumplimiento de este requisito, el Coordinador (a) del doctorado procederá a notificar la baja del programa, cualquiera que sea la etapa de avance, previa autorización del Comité Académico.

- Cumplir satisfactoriamente con las actividades académicas contempladas en el plan de estudios del doctorado, en los tiempos señalados: cursos, seminarios, coloquios y talleres; planes e informes semestrales de actividades; asistencia a tutorías, estancias de investigación y la entrega de al menos un artículo para su publicación.
- Entregar, con una anticipación de al menos 15 días, el documento escrito de avance semestral de tesis o de seminario de titulación, para que sea revisado por el comité tutorial respectivo. En las sesiones de los coloquios correspondientes el comité evaluará y asignará una calificación al estudiante.
- Obtener una calificación mínima aprobatoria de 8, en la escala de 1 al 10, en los cursos y seminarios con valor crediticio. En el caso de que un doctorante no apruebe uno de los seminarios del semestre, tendrá una segunda oportunidad para acreditarlo. Si en esta segunda evaluación no obtiene calificación aprobatoria será dado de baja del programa. A esta segunda oportunidad tendrá derecho siempre y cuando no haya recibido más de una evaluación desfavorable en los seminarios contemplados en el mismo semestre del plan de estudios.
- Cubrir las cuotas de inscripción y colegiatura, previo al inicio de cada semestre. El incumplimiento de estos requisitos puede ser motivo de baja en el programa, previo acuerdo del Comité Académico.

Los requisitos de egreso y obtención de grado son los siguientes:

- Tener cubierto el cien por ciento de los créditos establecidos en el plan de estudios de doctorado.
- Presentar una tesis, consistente en un trabajo original e individual, que verse sobre un problema de investigación científica en el campo de las ciencias sociales y que represente una aportación importante, a juicio de un jurado de examen designado oficialmente para hacer la evaluación respectiva. La tesis deberá cumplir con las siguientes características:

- a. Extensión mínima de 170 cuartillas a doble espacio.
 - b. La investigación podrá tener un carácter teórico y/o empírico.
 - c. El doctorante tendrá libertad en la elección del tema, del enfoque teórico o del tratamiento metodológico, pero se ajustará a las líneas de investigación del doctorado.
-
- Presentar el dictamen de su asesor de tesis, en el que se asiente que reúne los elementos teóricos y metodológicos suficientes para ser sustentada en el examen de grado.
 - Contar con cinco dictámenes aprobatorios de los profesores integrantes del Comité Tutorial, en el que deberán participar al menos dos académicos externos al programa.
 - Defender y aprobar el trabajo de tesis ante el Jurado designado oficialmente.
 - Haber publicado, durante su permanencia en el programa, al menos un artículo científico individual o en coautoría con el director de tesis en una revista indexada o de alto impacto; además, haber enviado un segundo artículo para publicación. Ambos deberán ser producto de su trabajo de tesis.
 - Presentar constancia de estancia de investigación en otra IES del país o del extranjero.
 - Entregar a la Coordinación del Doctorado ocho ejemplares de la tesis, debidamente empastados.
 - Cubrir las colegiaturas y haber realizado los pagos correspondientes al derecho de presentación de examen de grado.
 - Haber cumplido con los requisitos establecidos por el Departamento Académico Legal de la UAS, de acuerdo con la legislación universitaria.

El examen de grado deberá presentarse en un plazo no mayor a cuatro años a partir del ingreso en atención a la recomendación de CONACYT para los posgrados de

calidad. Excepcionalmente podrá concederse más tiempo, siempre que así lo autorice el Comité Académico del Programa.

4. Proceso de selección de alumnos

El proceso de selección de los aspirantes al Doctorado en Trabajo Social se compone de cinco fases:

1. Recepción de la solicitud en el formato oficial, así como de los documentos especificados en los requisitos de ingreso.
2. Aplicación de los exámenes de conocimientos (CENEVAL y de redacción académica) aprobados por el Comité Académico del doctorado.
3. Realización de entrevistas de los aspirantes con los respectivos Comités de Selección designados por el Comité Académico del Doctorado, en donde se evaluarán la propuesta de investigación, el currículum y la disposición para cursar el programa.
4. Curso propedéutico
5. Dictaminación por el Comité Académico.

La primera fase consiste en presentar la documentación que se detalla a continuación:

- a) Completar la solicitud de preinscripción en línea (www.uas.edu.mx).
- b) Título y cédula de maestría. Original y dos copias tamaño carta.
- c) Certificado de calificaciones, donde se acredite el promedio general, mínimo de 8.0, en escala de 0 a 10, o su equivalente, en otros sistemas de calificaciones. Original y dos copia.
- d) Carta de exposición de motivos, en la cual el estudiante explique los motivos por los cuales se postula al programa, sus experiencias en el campo disciplinar, sus preferencias temáticas y de investigación –máximo de dos cuartillas-.
- e) Original y copia del acta de nacimiento.

- f) Proyecto de investigación a desarrollar en versión extensa y ejecutiva, que esté en relación con alguna de las líneas de investigación que se ofrecen en el programa.
 - g) Currículum vitae actualizado con fotografía en el que se detallen los estudios realizados, experiencia profesional, en investigación y docencia, así como y publicaciones o eventos académicos en los que ha participado. Adjuntar copia de documentos probatorios (formato impreso y en carpeta digital PDF en CD).
 - h) Presentar copia de la tesis de maestría.
 - i) Entregar copia de trabajo académico publicado (artículo de revista, capítulo de libro, acta científica, ponencia).
 - j) Dos cartas de recomendación académica, en sobre cerrado.
 - k) Dos fotografías tamaño infantil.
 - l) Solicitar el examen CENEVAL (EXANI III).
 - m) Presentar carta de dominio del inglés (TOEFL 450 puntos como mínimo).
 - n) Cubrir las cuotas correspondientes.
- Documentos adicionales para estudiantes del extranjero, que deberán presentarse al momento de realizar los trámites de inscripción.
 - Exhibir la documentación que avale su calidad migratoria, de conformidad con las disposiciones legales aplicables en México.
 - Realizar el proceso de revalidación de estudios ante la Secretaría de Educación Pública a la llegada al país.
 - Enviar vía correo electrónico o postal, toda la documentación requerida en el proceso de selección.
 - Visa para realizar estudios de posgrado en México.
 - Póliza de seguro de gastos médicos mayores.

No se admitirán solicitudes con información o documentos faltantes. El expediente que conforma cada solicitud de ingreso será evaluado por el Comité Académico de Posgrado. Solo las y los aspirantes que entreguen la documentación completa, en tiempo y forma, y que cumplan con todos los requisitos pasarán a la segunda etapa.

La segunda etapa consiste en dos exámenes. Los exámenes de admisión buscan evaluar la capacidad del aspirante los diferentes áreas del conocimiento, según examen CENEVAL (EXANI III) y en redacción académica (expresión escrita y sistemática de ideas). Para el día, lugar y hora programados los y las estudiantes serán notificados vía correo electrónico. La aprobación de estos dos exámenes será condición para participar en la tercera etapa.

La tercera consiste en una entrevista con el comité de selección respectivo. Esta etapa consiste en una entrevista con tres profesores investigadores. El propósito de esta entrevista es conversar en torno a la propuesta de investigación para la tesis de doctorado, conocimientos generales de las ciencias sociales, experiencia en investigación, expectativas e intereses. Cuando se trate de aspirantes que no estén en territorio mexicano se harán los arreglos para realizar esta entrevista vía Skype.

La cuarta etapa consiste en la realización de un curso propedéutico, éste será de carácter obligatorio y evaluativo, será programado por la coordinación del programa y, al igual que las etapas anteriores, será un referente en el proceso de selección.

La quinta y última etapa es la selección de los alumnos de nuevo ingreso. El Comité Académico del Doctorado en Trabajo Social analiza los resultados de las etapas que conforman el proceso de selección, y dictamina la aceptación de los nuevos alumnos. Estas resoluciones tienen carácter de inapelables.

5. Tipo de alumnos

Para ingresar al programa de doctorado en Trabajo Social se considerarán a los aspirantes que demuestran tener una propuesta clara de investigación consistente con la línea de investigación elegida, que tienen mayores posibilidades de permanencia y conclusión de sus estudios, y cuyo proyecto de investigación es de interés de algún miembro del núcleo académico básico para asumir la dirección de su tesis.

El programa de doctorado en Trabajo Social dará preferencia a alumnos provenientes de maestrías de las áreas de las ciencias sociales que muestren competencias en el tratamiento de problemas sociales. Además, serán altamente valoradas las propuestas que, a juicio del Comité Académico, sean sobresalientes en términos del fortalecimiento de las líneas de investigación del programa.

6. Mecanismos de tránsito entre los niveles formativos

Los programas de licenciatura, maestría y doctorado en Trabajo Social conforman la oferta educativa de la Facultad de Trabajo Social unidad Culiacán. Estos programas comparten líneas formativas y de investigación, así como parte del cuerpo de profesores e infraestructura académica.

Lo anterior propicia que egresados de la licenciatura en Trabajo Social puedan continuar con estudios de posgrado en la misma facultad. Aunque, también se promueve movilización de estudiantes a otros posgrados del país y extranjero.

Cabe destacar que para la formación de investigadores la facultad propicia la colaboración de estudiantes de licenciatura y posgrado en proyectos de investigación de los profesores. Indudablemente esta experiencia motiva el interés de los alumnos por incursionar en actividades de investigación mediante la incorporación a estudios de posgrado. Algo similar ocurre en el tránsito de la maestría al doctorado.

Sin que lo anterior signifique que los egresados de los programas de licenciatura y maestría tengan garantizada su incorporación por su procedencia institucional. Esto es que el programa de doctorado no hace una consideración especial respecto a los egresados de la maestría, estos deben ajustarse al proceso de selección al igual que el conjunto de solicitantes y deben haber obtenido el grado de maestría. Toda vez que interesa captar estudiantes provenientes de otras entidades y del extranjero.

7. Revisión del programa

Al término de cada generación, el Comité Académico promueve la evaluación del programa con el propósito de realizar los ajustes y actualizaciones necesarios, en atención a las orientaciones consignadas en el marco de referencia del PNPC/CONACyT.

La coordinación de este proceso corresponde al Comité Académico. En caso de considerarse necesaria una reforma o actualización del plan de estudios las autoridades de la facultad proceden a hacer los trámites correspondientes ante la Dirección General de Investigación y Posgrado y Secretaría General para más observaciones, a fin de que el Consejo Universitario acuerde lo pertinente.

IV. PLAN DE ESTUDIOS

1.- Objetivos del programa

1.1. Objetivos institucionales

Los estudios de Doctorado en la Universidad tienen los objetivos siguientes:

- A. Formar investigadores para realizar investigación científica y con capacidad de generar nuevos conocimientos, así como alternativas de solución a problemáticas sociales y del campo del Trabajo Social.
- B. Formar personal académico de alto nivel en su disciplina y con capacidad para la docencia y la investigación.
- C. Los demás que se señalen en los programas correspondientes.

1.2. Objetivos del programa de Doctorado en Trabajo Social

- 1. Formar profesionales y académicos de las ciencias sociales capaces de generar propuestas de investigación de calidad en el ámbito de las políticas sociales y el bienestar social, con un aporte específicamente disciplinar desde el Trabajo Social. Consolidar los marcos teóricos y la práctica de la investigación para fortalecer los conocimientos del Trabajo Social.
- 2. Formar investigadores de alto nivel en el campo del Trabajo Social competentes para generar conocimiento sobre la problemática social, en el contexto local, nacional y regional, siendo capaces de formular propuestas que atiendan los problemas y necesidades sociales.
- 3. Habilitar personal académico de alto nivel, con una sólida formación disciplinar, capaz de desempeñar actividades de docencia e investigación, con aportaciones científicas que permitan afrontar la nueva realidad social.
- 4. Proporcionar una alternativa de formación en el campo disciplinar a los egresados de Maestría en Trabajo Social y en otras disciplinas de las ciencias Sociales y Humanas, a fin de construir liderazgos académicos y profesionales.

1.3. Metas del programa de Doctorado en Trabajo Social

- A. Al término del programa el 80% de los integrantes de la generación realizarán sus exámenes de grado en los tiempos establecidos en el programa.
- B. Todos los estudiantes publicarán al menos un artículo en revista indexada o un capítulo de libro, durante su permanencia en el programa.
- C. El 100% de los estudiantes realizará una estancia académica nacional y otra internacional.
- D. Se establecerán dos convenios de intercambio y movilidad académica con posgrados nacionales y dos internacionales reconocidos en el área.
- E. En el 2021 el programa cumplirá con los indicadores requeridos por el PNPC/CONACYT para que se le otorgue el nivel de consolidado.

2. Perfil de ingreso

Conocimientos:

- Contar con una documentada trayectoria formativa en el campo del Trabajo Social, las ciencias sociales y humanidades.
- Dominio de la temática de investigación que se propone desarrollar.
- Manejo de las perspectivas metodológicas cuantitativa y cualitativa.

Habilidades:

- Capacidad de análisis de los problemas sociales y de formulación de propuestas desde la disciplina del Trabajo Social.
- Capacidad de argumentación con base en teorías, conceptos e indicadores.
- Integración de equipos de trabajo multidisciplinario.
- Dominio de las reglas gramaticales y sintácticas en la redacción de textos académicos y científicos.
- Comprensión de textos y comunicación básica en idioma extranjero.
- Uso de las tecnologías de la información y la comunicación, para la eficiente búsqueda de la información.
- Nivel satisfactorio de dominio del idioma inglés.

Actitudes:

- Colaboración en su formación académica y de disposición al trabajo inter, multi y transdisciplinario.
- Vigilancia epistemológica y crítica en la construcción del conocimiento.

Valores:

- Responsabilidad, constancia y disciplina para el trabajo académico.
- Sensibilidad frente a los problemas del desarrollo y el bienestar social de la población.
- Conducción ética en la obtención y manejo de la información.

3. Perfil de egreso

Conocimientos:

- Comprensión de los fundamentos teóricos del Trabajo Social y de las ciencias sociales, con una actitud reflexiva y crítica ante los paradigmas del conocimiento.
- De las distintas explicaciones de los procesos globales que dan origen a las actuales realidades sociales.
- Dominio de los enfoques metodológicos desde los paradigmas cuantitativo y cualitativo.

Habilidades:

- Formular y desarrollar proyectos de investigación con una perspectiva innovadora desde la cultura, el género, el medio ambiente y la política social; tanto en el ámbito regional, nacional, como global.
- Integrar y liderar grupos y redes de investigación científica.
- Formar recursos humanos para la investigación y la docencia en Trabajo Social, las ciencias sociales y humanidades.
- Producir y comunicar resultados científicos en el área de las ciencias sociales y humanidades.
- Utilizar eficientemente los programas informáticos para el tratamiento y análisis

de la información.

- Dominar las TIC para la gestión de la información científica.
- Interactuar con pares académicos en lengua extranjera y comprensión de textos en dos idiomas.

Valores:

- Compromiso y visión humanista en la transformación de la problemática social de los grupos vulnerables.
- Ética profesional y honestidad en su desempeño como investigador.

4.- Movilidad e intercambio de estudiantes

El Doctorado en Trabajo Social reconoce la importancia de la movilidad, por lo tanto, el programa contempla, de manera obligatoria dos estancias académicas, durante las cuales pueden realizar actividades de investigación y/o cursar algún seminario de su área de especialización. Tales estancias se realizarán en una IES nacional y otra, en una IES del extranjero. Las cuales se podrán programar a partir del tercer semestre, siempre y cuando se hayan cubierto los créditos de los seminarios del área metodológica y de investigación correspondiente.

La elección de la IES receptora tomará como principal criterio la afinidad entre las líneas de trabajo del tutor (a) receptor y de la (el) doctorante. En tal caso, el director de tesis deberá aprobar el plan de trabajo propuesto por el alumno y otorgar el aval por escrito al coordinador del Doctorado en Trabajo Social. Como resultado de la estancia de investigación, el alumno deberá presentar un producto publicable, pudiendo ser: artículo en revista arbitrada o indexada, ponencia en congreso, capítulo de libro; además, de un avance demostrable de su trabajo de tesis.

Asimismo, el Doctorado en Trabajo Social se encuentra en condiciones de recibir estudiantes de otros programas con reconocimiento del PNPC adscritos a otras IES, en cualquiera de los seminarios programados o en semestres completos, según

sea solicitado y valorado por las instancias respectivas, así también, de estudiantes extranjeros, siempre y cuando los cursos guarden similitud y coherencia.

Será facultad del Comité Académico del programa establecer las equivalencias de las actividades académicas, a realizar en otro espacio, para asignar un valor en créditos; ello, bajo el principio de facilitar la movilidad nacional e internacional de las y los doctorandos como experiencia formativa de especial importancia y como vehículo para la interlocución con la comunidad académica nacional e internacional.

5.- Tutorías

El Doctorado en Trabajo Social es un programa de posgrado con orientación a la investigación y con modalidad tutorial; las acciones de esta modalidad son entendidas como la atención personalizada y periódica que recibe cada doctorante por parte de director (a) de tesis-tutor principal, con el fin de apoyar el tránsito del alumno por el doctorado y formarlo como investigador. Para ello, se garantiza, que desde el inicio del programa, el alumno sea acompañado por un director (a) de tesis y un comité tutorial.

El y la doctorante en conjunto con su tutor (a) principal determinarán la trayectoria académica que consideren más conveniente: elección de seminarios temáticos, realización de estancias de investigación, asistencia a cursos en otros posgrados de la institución, del país o del extranjero.

Con base en el Artículo 47º del Reglamento de Posgrado de la UAS, "...se entiende por Tutor al miembro del personal académico responsable de la dirección de las actividades académicas del alumno y por Comité de Tutores al cuerpo colegiado encargado de la supervisión del desarrollo del plan de trabajo del alumno".

Para ser tutor (a) o director (a) de tesis del doctorado se requiere:

- a) Poseer el grado de doctor;

- b) Realizar tareas de investigación y docencia relacionadas con el campo de conocimiento de las ciencias sociales;
- c) Tener, a juicio del Comité Académico del Doctorado, una producción académica reciente, demostrada por obra publicada de alta calidad.

Es responsabilidad del tutor (a) o director de tesis apoyar al estudiante de doctorado en la definición de una ruta académica, a partir de sus necesidades y expectativas formativas y apoyarlo teórica y metodológicamente en el proceso de elaboración de su tesis. Puntualmente, el director de tesis deberá:

- a) Avalar ante el Comité Académico del doctorado el plan de trabajo semestral de su asesorado;
- b) Avalar ante el Comité Académico del doctorado el informe semestral de actividades de su asesorado;
- c) Dirigir y asesorar el trabajo de tesis del doctorando;
- d) Conducir la trayectoria académica del asesorado durante su permanencia en el programa;
- e) Avalar el proyecto de tesis ante el Comité de Tutores respectivo y ante el Comité Académico del doctorado;
- f) Avalar al alumno y acordar con los investigadores receptores el plan de trabajo para las estancias académicas nacionales e internacionales.
- g) Proponer a los demás integrantes del Comité de Tutores;
- h) Conducir la evaluación semestral de los avances de investigación del doctorando, y emitir una calificación, en conjunto con el Comité de Tutores;
- i) Aprobar la tesis de grado respectiva.

Según lo expuesto en el Artículo 53^o del Reglamento de Posgrado de la UAS, los alumnos inscritos en un programa de modalidad tutorial, además del tutor contarán con un Comité de Tutores. En el caso de este programa los Comités de Tutores (o Comités de Tesis) son integrados al inicio del programa, con tres académicos que cubren los requisitos antes anotados.

El Comité Académico del Doctorado podrá asignar la función de codirector a alguno de los integrantes del Comité de Tutores, si así se considera conveniente; eventualmente, pueden designarse codirectores externos al programa. Los codirectores, en tanto les sean requeridas, realizarán funciones similares a las de los directores de tesis.

La conformación de los Comités de Tutores es competencia del Comité Académico del Doctorado, instancia que deberá tomar en cuenta las sugerencias que al respecto formulen el tutor (a) principal o director (a) de tesis, y el alumno. Los miembros de los Comités de Tutores podrán apoyar a más de un estudiante, por lo que estarán en condiciones de participar hasta en tres comités. Será responsabilidad de los Comités de Tutores:

- a) Conocer y avalar el proyecto de tesis y el plan académico del estudiante;
- b) Examinar el avance semestral de investigación que presente el alumno;
- c) Formular recomendaciones;
- d) Determinar, en su oportunidad, si el alumno está en posibilidad de optar por la candidatura al grado de Doctor;
- e) Proponer al Comité Académico la integración del jurado para el examen de grado.
- f) Las diferencias sustantivas no resueltas en el Comité de Tutores serán solucionadas por el Comité Académico del Doctorado.

6.- Áreas de formación

El plan de estudios del Doctorado en Trabajo Social se organiza en tres áreas formativas: Teórica, que contiene teoría social y la especialización; la Metodológica, cuyo contenido es epistemología y diseño de investigación, y el área de investigación, su contenido es el desarrollo de la tesis doctoral. Se describen enseguida las características de estas áreas:

Área Teórica: El objetivo central es profundizar en el conocimiento de los paradigmas de las ciencias sociales para desarrollar su potencial de reflexión teórica y de hacer generalizaciones teóricas.

Esta área está compuesta por dos sub-áreas: teoría social y especialización. En la primera, el foco de interés es el debate sobre la interdisciplinariedad de las ciencias sociales y la disciplina del trabajo social; así, los cursos de esta sub-área comprenden tópicos acerca de las nuevas realidades emergentes y la globalización, el objeto de estudio e intervención del trabajo social, áreas emergentes de actuación profesional. Dadas las diferentes trayectorias escolares de los (las) doctorantes, se busca facilitar la comunicación con investigadores de otras áreas de conocimiento, para que la o el alumno comprenda que un problema de investigación puede ser visto desde diferentes perspectivas de análisis.

La segunda sub-área, comprende cursos relativos a desarrollar la especialización implícita en los temas de tesis de los doctorantes, los cuales no están predeterminados. Estos cursos son obligatorios y se definen por las dos LGAC en las cuales se ubica el proyecto de tesis; siendo elegibles por el estudiante acorde a los requerimientos de su proyecto y sus intereses. Como ya se advirtió anteriormente, los seminarios especializados correspondientes a los semestres III y IV, podrán ser cursados durante la estancia académica.

La flexibilidad formativa del programa se expresa en esta sub-área, los cursos pueden ser tomados en el propio programa, en otros posgrados de la UAS, o en IES nacionales y extranjeras, flexibilidad de espacio. Asimismo, la denominación genérica de seminarios especializados atiende al hecho de que los contenidos de los programas se diseñarán semestralmente, en función de las LGAC y de los requerimientos específicos de las y los doctorandos, con el propósito de atender puntualmente sus necesidades formativas y flexibilidad de contenido.

Área Metodológica: Constituye la columna vertebral del programa, tiene como propósitos formar al estudiante en la reflexión epistemológica de las ciencias sociales, la construcción del objeto de estudio, profundizar en el conocimiento de las metodologías (cuantitativas y cualitativas) usadas en ciencias sociales y dar claridad en cuanto al proceso de desarrollo del trabajo de tesis, así como facilitar su realización y su expresión en artículos científicos.

Área de Investigación: Se integra por seis seminarios, los que en conjunto tienen un valor de 80 créditos de un total de 133, lo que muestra que el mayor peso curricular corresponde a las labores de investigación. Los propósitos de esta área son el desarrollo de las competencias investigativas de las y los doctorandos, así como la integración de las actividades de investigación que con fines de tesis realizan estos. Así, los profesores titulares de estos seminarios son los respectivos directores de tesis, quienes durante el transcurso de cada semestre tienen la responsabilidad de revisar, orientar, formular recomendaciones, exigir rigor académico y estimular las actividades investigativas de los doctorandos.

Al término de cada semestre el estudiante presentará sus avances de investigación, los cuales serán evaluados en un coloquio por su comité tutorial, integrado por su director de tesis y dos académicos más, tomando como referente los productos de investigación previstos en el programa del seminario correspondiente.

Eje transversal: En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se plantea que, el logro de las metas estratégicas del mismo, depende del impulso a la igualdad entre hombres y mujeres. En las últimas décadas, los estudios de género o con perspectiva de género en México se han incrementado sustancialmente así como los derechos tutelados, desde el año dos mil se han retomado las sugerencias desde distintas asambleas y convenciones internacionales, con la idea de hacer evidente la urgencia de poner en práctica estrategias que permitan la incorporación y la no discriminación de las mujeres en la sociedad.

Por lo tanto, para entender la transversalidad de género es necesario referirse al impacto de la acción pública en hombres y mujeres, y transformar los planes con los que se enfocan los problemas y sus soluciones. Los retos de la transversalidad en México han sido, lograr la igualdad entre hombres y mujeres, eliminación de la violencia contra la mujer y el cambio cultural en el que las personas se reconozcan y respetan, donde hombres y mujeres se vean y traten como pares; la prevalencia de una cultura de los derechos humanos, igualdad y no discriminación, que permita la construcción de una sociedad inclusiva con una ciudadanía participativa.

En concordancia con lo anterior el Plan de Desarrollo Institucional Consolidación Global 2021, contempla entre sus tareas sustantivas el garantizar la formación integral de sus estudiantes a través de un currículo transversal que integre distintos aspectos nodales para el desarrollo y bienestar social, entre estos, la equidad de género.

Particularmente, el Centro de Políticas de Género para la igualdad entre hombres y mujeres de la UAS, orienta que la equidad de género es una prioridad, no sólo como un asunto de derechos y obligaciones, sino una perspectiva amplia que integra aspectos socioeconómicos, étnicos, físicos, con la finalidad de transformar la cultura, el lenguaje, el pensamiento, las prácticas y los valores.

Con base en estas orientaciones, este plan de estudios retoma la perspectiva de género como un eje transversal en el análisis de la producción del conocimiento, asimismo, en la formación de los y las doctorantes para fortalecer la equidad de género al momento de la explicación de la realidad actual y la atención de las necesidades sociales, en la búsqueda del bienestar colectivo.

7. Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento

A partir del análisis del trabajo colegiado, de los proyectos de investigación y las temáticas que desarrollan los integrantes del NAB, se conforman las siguientes líneas como ejes que guían la formación académica, así como la producción de

investigaciones y aportes a las ciencias sociales, específicamente a la disciplina del Trabajo Social.

a) Políticas sociales, bienestar y trabajo social.

Esta línea se encarga del estudio de los procesos de formulación, aplicación y evaluación de políticas y programas en los ámbitos del bienestar social en el contexto de globalización y reestructuración social y económica del país. Así como, las teorías y prácticas profesionales del trabajo social. En esta LGAC se incluyen las siguientes temáticas sobre las cuales se circunscriben los trabajos de investigación:

- Políticas y programas sociales.
- Desigualdades y exclusiones sociales
- Práctica profesional del trabajo social
- Violencias de género
- Bienestar y calidad de vida

b) Sujetos sociales, cultura y vida cotidiana

En esta concurren investigaciones que toman como categoría de análisis a la vida cotidiana, entendida ésta como espacio de construcción en el que hombres y mujeres conforman, incesantemente, sus subjetividades e identidades sociales. Aquí se ubican los siguientes temas:

- Identidades y representaciones sociales.
- Cultura y diversidad
- Participación ciudadana
- Migración

8.- Estructura del plan de estudios

La estructura curricular del programa considera los siguientes principios: Flexibilidad para atender los requerimientos de conocimiento de cada doctorante. Interacción con otros doctorandos e investigadores para facilitar el desarrollo de competencias investigativas y propiciar la reflexión colectiva sobre los procesos de

construcción del conocimiento. Movilidad académica de los y las estudiantes para el encuentro con otras culturas académicas e institucionales, con otras posturas teórico/metodológicas y, para establecer canales de interlocución con investigadores de su área; vía asistencia a cursos en otros posgrados, estancias de investigación, participación en eventos académicos, principalmente.

La estructura del plan de estudios del Doctorado en Trabajo Social, es la siguiente:

SEMESTRE	ÁREA TEÓRICA		ÁREA METODOLÓGICA		ÁREA DE INVESTIGACIÓN
	<i>Teoría social</i>	<i>Especialización</i>	<i>Epistemología y diseño de investigaciones</i>		<i>Desarrollo de la tesis doctoral</i>
I	La interdisciplinariedad: ciencias sociales y trabajo social	Temas selectos I	Epistemología de las ciencias sociales		Seminario de investigación I
		Temas selectos II			
II	Realidades emergentes y globalización	Temas selectos III	Investigación Cuantitativa		Seminario de investigación II
		Temas selectos IV			
III		Temas selectos V	Investigación Cualitativa		Seminario de investigación III
		Temas selectos VI			
IV		Temas selectos VII	Análisis cuantitativo	Análisis cualitativo	Seminario de investigación IV
		Temas selectos VIII			
V					Seminario de investigación V
VI					Seminario de investigación VI

(*) De los seminarios de la sub área de especialización el doctorante cursará cuatro de manera obligatoria, los cuales serán elegidos en función de su tema de estudio.

9.- Valor en créditos

Con base en los artículos 61, 62 y 83 del Reglamento de Posgrado de la UAS, el cual establece que un crédito es equivalente a una hora-semana-semester; su asignación se hace con base en la duración de un semestre con 16 semanas efectivas de actividad académica. Con este criterio, se presentan a continuación los créditos por asignatura y semestre, así como los créditos totales del programa:

ÁREA	PRIMER SEMESTRE	HORAS SEMANA	HORAS SEMESTRE DOCENTE	HORAS SEMESTRE TRABAJO INDEPENDIENTE	HORAS POR SEMESTRE	CRÉDITOS
TEÓRICA	La interdisciplinariedad: ciencias sociales y trabajo social	6	60	36	96	6
	Temas selectos de políticas sociales, bienestar y trabajo social I	4	40	24	64	4
	Temas selectos de sujetos sociales, cultura y vida cotidiana I	4(*)	40(*)	24(*)	64(*)	4(*)
METODOLÓGICA	Epistemología de las ciencias sociales	5	50	30	80	5
INVESTIGACIÓN	Seminario de investigación I	10	80	80	160	10
	TOTALES	25	230	170	400	25

(*) El alumno cursará el seminario de temas selectos correspondiente a su área.

ÁREA	SEGUNDO SEMESTRE	HORAS SEMANA	HORAS SEMESTRE DOCENTE	HORAS SEMESTRE TRABAJO INDEPENDIENTE	HORAS POR SEMESTRE	CRÉDITOS
TEÓRICA	Realidades emergentes y globalización	6	60	36	96	6
	Temas selectos de políticas sociales, bienestar y trabajo social II	4	40	24	64	4
	Temas selectos de sujetos sociales, cultura y vida cotidiana II	4(*)	40(*)	24(*)	64(*)	4(*)
METODOLÓGICA	Investigación Cuantitativa	5	50	30	80	5
INVESTIGACIÓN	Seminario de investigación II	10	80	80	160	10
	TOTALES	25	230	170	400	25

(*) El alumno cursará un seminario de temas selectos de forma obligatoria.

ÁREA	TERCER SEMESTRE	HORAS SEMANA	HORAS SEMESTRE DOCENTE	HORAS SEMESTRE TRABAJO INDEPENDIENTE	HORAS POR SEMESTRE	CRÉDITOS
TEÓRICA	Temas selectos de políticas sociales, bienestar y trabajo social III	4	40	24	64	4
	Temas selectos de sujetos sociales, cultura y vida cotidiana III	4(*)	40(*)	24(*)	64(*)	4(*)
METODOLÓGICA	Investigación Cualitativa	5	50	30	80	5
INVESTIGACIÓN	Seminario de investigación III	10	80	80	160	10
	TOTALES	19	170	144	304	19

(*) El alumno cursará un seminario de temas selectos de forma obligatoria.

ÁREA	CUARTO SEMESTRE	HORAS SEMANA	HORAS SEMESTRE DOCENTE	HORAS SEMESTRE TRABAJO INDEPENDIENTE	HORAS POR SEMESTRE	CRÉDITOS
TEÓRICA	Temas selectos de políticas sociales, bienestar y trabajo social IV	4	40	24	64	4
	Temas selectos de sujetos sociales, cultura y vida cotidiana IV	4(*)	40(*)	24(*)	64(*)	4(*)
METODOLÓGICA	Análisis cuantitativo	5	50	30	80	5
	Análisis cualitativo	5	50	30	80	5
INVESTIGACIÓN	Seminario de investigación IV	10	80	80	160	10
	TOTALES	24	220	164	384	24

(*) El alumno cursará un seminario de temas selectos de forma obligatoria.

ÁREA	QUINTO SEMESTRE	HORAS SEMANA	HORAS SEMESTRE DOCENTE	HORAS SEMESTRE TRABAJO INDEPENDIENTE	HORAS POR SEMESTRE	CRÉDITOS
INVESTIGACIÓN	Seminario de investigación V	20	120	200	320	20
	TOTALES	20	120	200	320	20

ÁREA	SEXTO SEMESTRE	HORAS SEMANA	HORAS SEMESTRE DOCENTE	HORAS SEMESTRE TRABAJO INDEPENDIENTE	HORAS POR SEMESTRE	CRÉDITOS
INVESTIGACIÓN	Seminario de investigación VI	20	120	200	320	20
	TOTALES	20	120	200	320	20

TOTAL DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN TRABAJO SOCIAL

SEMESTRE	TOTAL HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE HORAS POR SEMANA	TOTAL DE CRÉDITOS
I	400	25	25
II	400	25	25
II	304	19	19
IV	384	24	24
V	320	20	20
VI	320	20	20
			133

10.- Duración del programa

La duración prevista para cursar los estudios de Doctorado en Trabajo Social es de seis semestres. Bajo la condición de que todos los estudiantes son de tiempo completo y al término del sexto semestre, el doctorante, deberá presentar la versión final de tesis para su revisión final y se le programará fecha para la realización del examen de grado y la defensa de la respectiva tesis doctoral.

11. Orientación didáctica

El Doctorado en Trabajo Social es un programa de posgrado con orientación hacia la investigación, con modalidad presencial. No obstante que el doctorante debe cursar seminarios presenciales, la mayor parte del trabajo es de investigación, dado el carácter tutorial del programa, se realiza fuera de las aulas, en tiempos convenidos entre el director de tesis y el Comité de Tutores respectivo.

12.- Programas de los cursos y seminarios



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
 FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
 DOCTORADO EN TRABAJO SOCIAL



Datos de identificación	
Nombre del seminario	LA INTERDISCIPLINARIEDAD: CIENCIAS SOCIALES Y TRABAJO SOCIAL
Semestre	I
Área Temática	Teoría Social
Unidad Académica	Facultad de Trabajo Social
Programa	Doctorado en Trabajo Social
Carácter	Obligatorio (X) Optativo ()
Horas/ Semana	6
Valor en créditos:	6
PROPÓSITO GENERAL DEL SEMINARIO	
<p>Los propósitos de este seminario son el análisis de las implicancias teóricas y epistemológicas de la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad; así como, su importancia para el estudio y comprensión de realidades sociales cada vez más complejas, como lo son los espacios de intervención profesional del Trabajo Social. Análisis que, indudablemente, aporta al reconocimiento de la necesidad interdisciplinar en el abordaje de campos complejos de la realidad social y, de la transdisciplinariedad como paradigma que orienta las acciones de la ciencia y la tecnología: epistemología, teoría, métodos, criterios de validación y las concepciones éticas que les subyacen.</p>	
CONTENIDO SINTÉTICO	
<ol style="list-style-type: none"> 1. La interdisciplinariedad: génesis y conceptualización. 2. Tipología de la interdisciplinariedad 3. La interdisciplinariedad ciencias sociales y trabajo social. 4. Interdisciplinariedad e investigación 	

MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

Al inicio de cada sesión el profesor o la profesora, hará una breve exposición de la temática correspondiente para sugerir los ejes de análisis para la discusión, con base en la lectura previa de los materiales.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Reportes de lectura:15 %
Participación en clases organizados en debates:15%
Presentación de un ensayo sobre la temática del seminario:70%

Bibliografía, documentación y material de apoyo didáctico

Álvarez, M. (2003). La interdisciplinariedad en la enseñanza-aprendizaje de las Ciencias.
Becher, Tony (2001). Tribus y territorios académicos. La indagación intelectual de las culturas de las disciplinas, Gedisa, Barcelona
Fernández J. Manuel (2004). Interdisciplinariedad en ciencias sociales: perspectivas abiertas por la obra de Pierre Bourdieu. Cuadernos de Trabajo Social 169 Vol. 17: 169-193.
Kisnerman, N. (1998). Pensar el trabajo Social una Introducción desde el Construccinismo, Edit. Humanitas, Buenos Aires, Argentina.
Calienni, M., Martín, A., Moledda, M. (2009). Sobre el Trabajo Social, la complejidad de los territorios de intervención y la interdisciplina, en Revista de Trabajo Social, Año 2, Núm.2, Edición UNCPBA, Buenos Aires, Argentina.
Fernández, J. Manuel (2004). Interdisciplinariedad en ciencias sociales: perspectivas abiertas por la obra de Pierre Bourdie, en Cuadernos de Trabajo Social, Vol. 17 (2004): 169-19, Universidad Complutense de Madrid, España
Arias Alpízar, L. (2009). INTERDISCIPLINARIEDAD Y TRIANGULACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES. Diálogos Revista Electrónica de Historia, 10 (1), 120-136.
Pombo, O. (2015). Epistemología de la interdisciplinariedad. La construcción de un nuevo modelo de comprensión. INTERdisciplina, 1(1).
doi:<http://dx.doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2013.1.46512>
Becerra, J. (2005). Interdisciplinariedad y formación en Trabajo Social. Revista Tendencias & Retos No 10: 115-127 / Octubre 2005



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
DOCTORADO EN TRABAJO SOCIAL



DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Nombre del seminario	REALIDADES EMERGENTES Y GLOBALIZACIÓN
Unidad Académica	FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
Programa	DOCTORADO EN TRABAJO SOCIAL
Área	Teoría Social
Semestre	II
Carácter	Obligatorio (X) Optativo ()
Horas por semana	6
Valor en créditos:	6
PROPÓSITO GENERAL DEL SEMINARIO	
<p>En este seminario el foco de análisis es la globalización contemporánea entendida ésta, en su acepción más general, como un proceso y un sistema de relaciones que afecta todas las dimensiones del quehacer humano manifiestas; por ejemplo, en la transformación espacial de las relaciones humanas y de las transacciones expresadas en los flujos transcontinentales o interregionales. Lo cual anterior conduce a reconocer que las transformaciones de toda índole han dado lugar a la emergencia de nuevas realidades sociales y, por ende, es esencial la búsqueda de miradas distintas para su comprensión.</p>	
CONTENIDO SINTÉTICO	
<ul style="list-style-type: none"> • La globalización contemporánea, mitos y desafíos. • Lo global y lo local • Políticas públicas para realidades emergentes • Intervención social y demandas emergentes. 	
MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	
<p>Se propone trabajar a modo de grupo operativo con la participación constante de los estudiantes en torno a textos previamente establecidos, leídos y resumidos.</p>	
MODALIDADES DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	
<p>Asistencia y participación en clase: 10% de la evaluación global Reportes de lecturas: 10% de la evaluación global Elaboración, presentación y discusión del objeto de investigación con fines de tesis: 80% de la calificación global.</p>	

BIBLIOGRAFÍA, DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL DE APOYO DIDÁCTICO:

- Bauman, Z. (2005). La globalización. Consecuencias humanas, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, Argentina
- Baert, P., da Silva, F. (2006) . La teoría Social contemporánea, Alianza Editorial
- Lorente Molina, B (2009) Transformaciones del Estado social: perspectivas sobre la intervención social en Iberoamérica Molina
- Mascareño, Carlos. (2003). Las políticas públicas ante las realidades emergentes: Notas para la discusión. Cuadernos del Cendes, 20(52), 7-38. Recuperado en 07 de mayo de 2018, de http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1012-25082003000100003&lng=es&tlng=es
- Mesino Rivero, Ledis. (2009). La globalización económica y sus implicaciones socio-culturales en América Latina. Revista de Ciencias Sociales, 15(1), 126-138. Recuperado en 07 de mayo de 2018, de http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-95182009000100009&lng=es&tlng=es.
Zurbano Irizar, M., Las regiones como sujetos emergentes de la economía global, UPV-EHU, Bilbao, España, disponible en: http://webs.ucm.es/info/ec/ecocri/cas/zurbano_irizar.pdf

SEMINARIOS DE LA SUB/ ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN

Los programas de los seminarios de Temas Selectos - I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, correspondientes a las líneas de investigación de *Políticas Sociales, Bienestar y Trabajo Social* al igual que los de la línea de *Sujetos Sociales, Cultura y Vida Cotidiana*, se formularán cada semestre, no pueden preestablecerse toda vez que deberán responder a los requerimientos de conocimiento derivados de las temáticas de investigación de las alumnas y los alumnos de cada generación.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
DOCTORADO EN TRABAJO SOCIAL



DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Nombre del seminario	EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES
Unidad Académica	FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
Programa	DOCTORADO EN TRABAJO SOCIAL
Semestre	I
Carácter	Obligatorio (X) Optativo ()
Horas por semana	5
Valor en créditos:	5
PROPÓSITO GENERAL DEL SEMINARIO	
<p>El seminario tiene como propósito profundizar en el debate epistemológico del campo de las ciencias sociales; los supuestos filosóficos, el objeto de estudio, la objetividad, el estatus científico del saber social, la estructura lógica de las teorías y los métodos de investigación. Se parte de caracterizar a la ciencia moderna como una construcción histórica, sus condiciones de producción y las principales respuestas formuladas acerca de cómo conocer. Posteriormente, se revisan las posturas epistemológicas más relevantes en el siglo XX y los cuestionamientos acerca del estatus del conocimiento social. A partir de lo anterior, se analizan las principales posiciones epistemológicas que actualmente coexisten el campo de las Ciencias Sociales.</p> <p>Las reflexiones anteriores sirven de soporte a la construcción del objeto de investigación de las y los doctorandos.</p>	
CONTENIDO SINTÉTICO	
<ol style="list-style-type: none">1. El conocimiento humano como construcción.2. El conocimiento científico y su diferencia con otras formas de conocimiento.3. El conocimiento científico de lo social.4. El sujeto social.5. Características de la investigación científica para la obtención del doctorado en Trabajo Social.	
MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	
<p>Se propone trabajar a modo de grupo operativo con la participación constante de los estudiantes en torno a textos previamente establecidos, leídos y resumidos.</p>	

MODALIDADES DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	
Asistencia y participación en clase: 10% de la evaluación global Reportes de lecturas: 10% de la evaluación global Elaboración, presentación y discusión del objeto de investigación con fines de tesis: 80% de la calificación global.	
BIBLIOGRAFÍA, DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL DE APOYO DIDÁCTICO:	
Bauman, Zygmunt	<i>Modernidad Líquida</i> (2003). Fondo de Cultura Económica, México, D.F.
Cohen, M. Y Nagel, E.,	<i>Introducción a la lógica y al método científico</i> , Amorrortu, Buenos Aires, 1973. Especialmente el Vol. 2,
Santos, Boaventura de,	“La sociología de las ausencias y la sociología de las emergencias: para una ecología de saberes”, en <i>Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social</i> , 2006. CLACSO, Buenos Aires,
Edelman, Gerald M,	<i>Second Nature. Brain Science and Human Knowledge</i> , Yale Univ. Press, New Haven, 2006.
Gadamer, Hans Georg,	<i>El problema de la conciencia histórica</i> , Tecnos, Madrid, 2007. El Capítulo I: “Los problemas epistemológicos de las ciencias sociales”, pp. 41 – 53.
Habermas, Jürgen,	<i>Ciencia y técnica como ideología</i> , tecnos, Madrid, 1986. Trad. Del original alemán <i>Tecnik und Wissenschafts als “Ideologie”</i> por Manuel Jiménez, Suhrkamp, Frankfurt, 1968.
Jacob, Francois	<i>El juego de lo posible</i> , FCE, México, 2005. El capítulo III: “El tiempo y la invención del futuro”, pp. 73 – 96.
Jacquard, Albert,	<i>La ciencia una amenaza?</i> Gedisa, Barcelona, 1983. El capítulo V: “Biología y educación. La inteligencia, soporte y desarrollo”
Koyré, Alexandre,	“Galileo y la Revolución científica del Siglo XVII”, en <i>Estudios de historia del pensamiento científico, Siglo XXI</i> , México, 1987, pp. 180 - 195.
Kuhn, Thomas,	<i>La estructura de las revoluciones científicas</i> , FCE, México, 1971.
Laszlo, Ervin,	<i>El cosmos creativo. Hacia una ciencia unificada de la materia, la vida y la mente</i> , Kairós, Barcelona, 1997. Especialmente los capítulos 13 y 14.
Lukasiewicz, Jan,	<i>Estudios de lógica y filosofía</i> , Revista de Occidente, Madrid, 1975. Especialmente el capítulo: “Elementos creativos de la ciencia”, pp. 23 – 36.
Piaget, Jean,	<i>Psicología y Epistemología</i> , Ariel, Barcelona, 1973. Cap. I: “La epistemología genética”.
Popper, Karl,	<i>La sociedad abierta y sus enemigos</i> , 2 vol., Paidós, Buenos Aires, 1967. Especialmente el Vol. 2, Capítulo XXIII: “La sociología del conocimiento”, pp. 294 – 312.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
DOCTORADO EN TRABAJO SOCIAL



DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Nombre del seminario	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA.
Unidad Académica	FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
Programa	DOCTORADO EN TRABAJO SOCIAL
Semestre	II
Área	Metodológica
Carácter	Obligatorio (X) Optativo ()
Horas por semana	5
Valor en créditos:	5
PROPÓSITO GENERAL DEL SEMINARIO	
<p>Que los y las participantes profundicen en el conocimiento de las características de la investigación cuantitativa, sus funciones y alcances; la cual se vincula directamente con el paradigma explicativo. Interesa, también, el manejo de los procedimientos utilizados para la recolección y el análisis en investigaciones que emplean información cuantificable.</p>	
CONTENIDO SINTÉTICO	
<ol style="list-style-type: none"> 1. La investigación social cuantitativa, naturaleza y alcances. 2. Constructos, variables e hipótesis 3. Tipos de investigación cuantitativa: <ul style="list-style-type: none"> • Experimentales • Cuasi/experimentales • No experimentales 4. La encuesta social <ul style="list-style-type: none"> • Encuesta descriptiva • Encuesta explicativa • Cuestionario 5. Análisis descriptivo 6. Distribución de variables 7. Medidas de tendencia central 8. Análisis descriptivo inferencial: comparaciones en muestras y comparaciones múltiples 9. Asociaciones 10. Correlación y regresión. 11. Análisis multivariado 	

MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

El seminario se desarrollará en forma expositiva por el responsable de la asignatura con ejercicios por parte de los alumnos, procurando la atención personalizada según los requerimientos de los y las estudiantes.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Se realizarán cuatro evaluaciones a lo largo del seminario.

BIBLIOGRAFÍA, DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL DE APOYO DIDÁCTICO:

- Ferguson, G. (1992). Análisis Estadístico en Psicología y Educación. 7th. Edition. New York, McGraw-Hill
- Guilford, B. (1997). Estadística Aplicada a la Psicología y la Educación. McGraw-Hill, México.
- Hope, K. (1982). Manual Práctico de Estadística Avanzada. Trillas, México.
- Infante, S. y Zárate de Lara, G. (1984). Métodos Estadísticos. Un enfoque interdisciplinario. Limusa, México.
- Mc Call, R. (2001). Fundamental Statistics for Behavioral Sciences. Eighth edition, Wadsworth, USA.
- Mendenhall, W. y Sincich, T. (1997). Probabilidad y Estadística. Prentice Hall, México.
- Salkind, N. J. (2012). Statistics for People who (think They) Hate Statistics: Excel 2010 Edition. Sage.
- Wilcox, R. R. (2009). Basic statistics: understanding conventional methods and modern insights. Oxford University Press.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
DOCTORADO EN TRABAJO SOCIAL



DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Nombre del seminario	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA
Unidad Académica	FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
Programa	DOCTORADO EN TRABAJO SOCIAL
Semestre	III
Carácter	Obligatorio (X) Optativo ()
Horas por semana	5
Valor en créditos:	5
PROPÓSITO GENERAL DEL SEMINARIO	
Que el alumno conozca los diferentes enfoques en investigación cualitativa lo mismo que la naturaleza del dato cualitativo, para que lo incorpore con sentido en su diseño de investigación.	
CONTENIDO SINTÉTICO	
<ol style="list-style-type: none">1. La investigación cualitativa, naturaleza y características2. La construcción del dato complejo3. Enfoques de la investigación cualitativa:<ul style="list-style-type: none">• Etnografía,• Investigación acción,• Teoría fundada,• Historias de vida4. El diseño de la investigación.	
MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	
La modalidad de trabajo será presencial–interactivo, en tres sesiones por semana. En él se genera un ambiente de aprendizaje que haga propicia la enseñanza recíproca y la cooperación. En este caso la ayuda mutua y la conversación funcionan como estrategias preferentes de trabajo, de acuerdo con un guión previamente establecido.	
MODALIDADES DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	
<ul style="list-style-type: none">• Asistencia y participación en clase: 10% de la evaluación global• Reportes de lecturas: 10% de la evaluación global• Elaboración, presentación y discusión de un ensayo en el que dé cuenta de la pertinencia o no de utilizar este enfoque en su investigación con fines de tesis: 80% de la calificación global.	

BIBLIOGRAFÍA, DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL DE APOYO DIDÁCTICO:

- Coffey, A., y Atkinson, P. (2005) Encontrar el sentido a los datos cualitativos. Estrategias complementarias de investigación. Murcia: Universidad de Alicante. Cap. 1. Variedades de datos y variedades de análisis; Cap. 2. Los conceptos y la codificación.
- Martín-García, A.V. (1995). Fundamentación teórica y uso de las historias y relatos de vida. Aula, 7, 41-60. Universidad de Salamanca.
- Morse, J. M. (2005). Asuntos críticos en los métodos de investigación cualitativa. Alicante: Publicaciones Universidad de Alicante. Cap. 3. "Emerger de los datos": los procesos cognitivos del análisis en la investigación cualitativa. Pp. 53-76
- Rodríguez Gómez, G., Gil Flores, J., y García Jiménez, E. (1999) *Metodología de la investigación cualitativa*. Málaga: Ediciones Aljibe. Cap. I. Tradición y enfoques en la investigación cualitativa; Cap. II. Métodos de investigación cualitativa; Cap. III. Proceso y fases de la investigación cualitativa.
- Sierra, Jorge (2002) *La investigación social y el dato complejo. Una primera aproximación*. Murcia: Publicaciones Universidad de Alicante. Cap. 6. El debate explicación comprensión o de lo cuantitativo a lo cualitativo y viceversa. Cuantitativo/cualitativo una dicotomía no superada, Cap. 7. Hacia una aproximación al dato complejo; la perspectiva de la complejidad.
- Taylor, J. y Bodgan, R. (1995) La entrevista en profundidad. En Introducción a los métodos cualitativos. La búsqueda de significados. Buenos Aires: Paidós. Pp. 100-132.
- Vasilachis de Gialdino, I. (coord.) *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona: Gedisa editorial. Cap. 1. La investigación cualitativa; Cap. 2. Los componer flexible en la investigación cualitativa.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
DOCTORADO EN TRABAJO SOCIAL



DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Nombre del seminario	SEMINARIO DE ANÁLISIS CUANTITATIVO
Unidad Académica	FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
Programa	DOCTORADO EN TRABAJO SOCIAL
Semestre	IV
Carácter	Obligatorio (X) Optativo ()
Horas por semana	5
Valor en créditos:	5
PROPÓSITO GENERAL DEL SEMINARIO	
Dado que el propósito más general del programa es la formación de los futuros investigadores del área es esencial que estos sean capaces de manejar herramientas para el análisis de datos cuantitativos; en este caso, se propone del programa SPSS programa computacional para el análisis estadístico, frecuentemente utilizado en la investigación social, ello al margen del enfoque de su proyecto de investigación con fines de tesis.	
CONTENIDO SINTÉTICO	
<ul style="list-style-type: none">• Captura de datos e introducción directa en SPSS• Operaciones con variables en SPSS• Análisis primario de información	
MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	
El seminario funcionará en sesiones presenciales en el centro de cómputo de la Facultad de Trabajo Social, las cuales serán conducidas por el profesor titular.	
MODALIDADES DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	
Los indicadores para la evaluación final de este seminario serán los siguientes: <ul style="list-style-type: none">• Asistencias: 15 %• Tareas: 15%• Reporte 70%	
BIBLIOGRAFÍA, DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL DE APOYO DIDÁCTICO:	
RUÍZ-MAYA, L. (1990): "Metodología Estadística para el Análisis de Datos Cualitativos". Centro de estudios Sociológicos. Madrid. VISAUTA VINACUA, B (1997): "Análisis estadístico con SPSS para Windows" Mc Graw Hill, Madrid.	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
DOCTORADO EN TRABAJO SOCIAL



DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Nombre del seminario	SEMINARIO DE ANÁLISIS CUALITATIVO
Unidad Académica	FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
Programa	DOCTORADO EN TRABAJO SOCIAL
Semestre	IV
Carácter	Obligatorio (X) Optativo ()
Horas por semana	5
Valor en créditos:	5
PROPÓSITO GENERAL DEL SEMINARIO	
El propósito del seminario es dotar a los futuros investigadores del conocimiento y dominio de herramientas para el análisis de datos cualitativos; en este caso, se propone el programa ATLAS/ti, el cual trata de un programa de análisis cualitativo computacional más frecuentemente utilizado en la investigación social. Indistintamente del enfoque de su proyecto de tesis.	
CONTENIDO SINTÉTICO	
Programa de análisis cualitativo ATLAS/ti, para gestionar y analizar datos: <ul style="list-style-type: none"> • Asociar códigos o etiquetas con fragmentos de texto, sonidos, imágenes, dibujos, videos y otros formatos digitales que no pueden ser analizados significativamente con enfoques formales y estadísticos; • Buscar códigos de patrones • Clasificación. 	
MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	
El seminario funcionará en sesiones presenciales en el centro de cómputo de la Facultad de Trabajo Social, las cuales serán conducidas por el profesor titular.	
MODALIDADES DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	
Los indicadores para la evaluación final de este seminario serán los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Asistencias: 15 % • Tareas: 15% • Reporte 70% 	
BIBLIOGRAFÍA, DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL DE APOYO DIDÁCTICO:	
ATLAS.ti 7 Quick Tour – Spanish, disponible en: downloads.atlasti.com/quicktour/QuickTour_a7_es.pdf	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
DOCTORADO EN TRABAJO SOCIAL



DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Nombre del seminario	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I
Unidad Académica	FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
Programa	DOCTORADO EN TRABAJO SOCIAL
Semestre	I
Carácter	Obligatorio (X) Optativo ()
Horas por semana	10
Valor en créditos:	10
PROPÓSITO GENERAL DEL SEMINARIO	
Determinación de las cuestiones por trabajar y ubicación de las mismas en un campo problemático, a partir de una amplia revisión bibliográfica y documental (que incluya libros, artículos, informes de prácticas, de trabajos de tesis), así como la consulta a expertos, o entrevistas y observaciones exploratorias.	
CONTENIDO SINTÉTICO	
<ul style="list-style-type: none">• Estado de la cuestión:<ul style="list-style-type: none">○ Antecedentes teóricos○ Delimitación del campo problemático• Formulación de la pregunta central y subsidiarias del estudio• Formulación de los objetivos de conocimiento	
MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	
Por su naturaleza el trabajo será personalizado, director(a) de tesis y alumno, a fin de que el tema de tesis se desarrolle en las mejores condiciones. Al término del semestre, los estudiantes deberán presentar el avance previsto, que en para este primer semestre consiste en lo siguiente: estado de la cuestión, formulación de las interrogantes de investigación y de los objetivos del estudio.	
MODALIDADES DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	
El seminario será evaluado con la presentación del avance convenido, el cual será defendido en público, coloquio de investigación, ante el Comité Tutorial asignado.	
BIBLIOGRAFÍA, DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL DE APOYO DIDÁCTICO:	
La bibliografía estará en función del objeto de investigación del trabajo de tesis, de las recomendaciones que haga el director (a) de tesis y los integrantes del comité tutorial.	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
DOCTORADO EN TRABAJO SOCIAL



DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Nombre del seminario	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II.
Unidad Académica	FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
Programa	DOCTORADO EN TRABAJO SOCIAL
Semestre	II
Carácter	Obligatorio (X) Optativo ()
Horas por semana	10
Valor en créditos:	10
PROPÓSITO GENERAL DEL SEMINARIO	
Delimitación de las teorías, general y sustantiva, que orientarán el estudio y de la estrategia investigativa. Determinación de los conceptos y supuestos teóricos que se utilizarán, de las formas de relación entre ellos, y de la manera en la que se usa la teoría en las diversas etapas de la investigación. Construcción categorial (en su caso).	
CONTENIDO SINTÉTICO	
<ul style="list-style-type: none">• Construcción del marco teórico de investigación<ul style="list-style-type: none">○ Delimitación de conceptos y supuestos teóricos○ Construcción del sistema categorial.• Metodología	
MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	
Dada la naturaleza del trabajo será personalizado, director(a) de tesis y alumno, a fin de que el proyecto de investigación con fines de tesis se desarrolle en las mejores condiciones. Al término del semestre, los estudiantes deberán presentar el avance previsto, que en para este segundo semestre consiste en lo siguiente: marco teórico y sistema de categorías	
MODALIDADES DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	
El seminario será evaluado con la presentación del avance convenido, el cual será defendido en público, coloquio de investigación, ante el Comité Tutorial asignado, los productos esperados en este semestre son: marco teórico y la estrategia de investigación.	
BIBLIOGRAFÍA, DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL DE APOYO DIDÁCTICO:	
La bibliografía estará en función del objeto de investigación del trabajo de tesis, de las recomendaciones que haga el director (a) de tesis y los integrantes del comité tutorial.	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
DOCTORADO EN TRABAJO SOCIAL



DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Nombre del seminario	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III
Unidad Académica	FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
Programa	DOCTORADO EN TRABAJO SOCIAL
Semestre	III
Carácter	Obligatorio (X) Optativo ()
Horas por semana	10
Valor en créditos:	10
PROPÓSITO GENERAL DEL SEMINARIO	
Este seminario tiene como propósito que las y los doctorandos diseñen sus instrumentos para la recolección de información e inicien el levantamiento de los datos. Acopio de la información mediante registros de campo o de archivo, o sistematización de experiencias o prácticas o de aplicación de algún modelo	
CONTENIDO SINTÉTICO	
<ul style="list-style-type: none">• Diseño de instrumentos• Inicio de trabajo de campo	
MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	
La naturaleza del seminario se orienta al trabajo personalizado entre el director(a) de tesis y la o el doctorando para que al término del semestre, los estudiantes cuenten con el grado de avance convenido, que en este caso comprende los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none">• Presentación de los instrumentos para la recolección de la información.• Descripción de los tiempos, lugares, formas de acceso al campo o archivo y/o experiencias prácticas registradas, formas de relación con los sujetos, instrumentos aplicados y, en su caso, modificación in situ de lo planeado.	
MODALIDADES DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	
El seminario será evaluado con la presentación del avance convenido, el cual será defendido en público ante el Comité tutorial asignado.	
BIBLIOGRAFÍA, DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL DE APOYO DIDÁCTICO:	
La bibliografía estará en función del objeto de investigación del trabajo de tesis, como producto de la asesoría proporcionada por los tutores y el proceso de búsqueda del propio estudiante.	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
DOCTORADO EN TRABAJO SOCIAL



DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Nombre del seminario	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN IV
Unidad Académica	FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
Programa	DOCTORADO EN TRABAJO SOCIAL
Semestre	IV
Carácter	Obligatorio (X) u Optativo ()
Horas por semana	10
Valor en créditos:	10
PROPÓSITO GENERAL DEL SEMINARIO	
El seminario tiene como propósito que las y los doctorandos concluyan la recolección de información e inicien la sistematización y análisis.	
CONTENIDO SINTÉTICO	
<ul style="list-style-type: none">• Conclusión del trabajo de campo• Sistematización de la información recabada: Transcripción y análisis inicial de entrevistas, observaciones, construcción de base de datos, de experiencias, de resultados de la aplicación de un modelo, según sea el caso.	
MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	
La naturaleza del seminario se orienta hacia el trabajo personalizado entre el director(a) de tesis y la o el doctorando para que al término del semestre, los estudiantes cuenten con el grado de avance convenido, que en este caso comprende los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none">• Trabajo de campo.<ul style="list-style-type: none">○ Descripción de la recolección de la información (tiempos, lugares, formas de acceso al campo o archivo y/o experiencias prácticas registradas, formas de relación con los sujetos, instrumentos aplicados y, en su caso, modificación in situ de lo planeado).○ Sistematización inicial de la información recabada.	
MODALIDADES DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	
El seminario será evaluado con la presentación del avance convenido, el cual será defendido en público ante el Comité tutorial asignado.	
BIBLIOGRAFÍA, DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL DE APOYO DIDÁCTICO:	
La bibliografía estará en función del objeto de investigación del trabajo de tesis, como producto de la asesoría proporcionada por los tutores y el proceso de búsqueda del propio estudiante.	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
DOCTORADO EN TRABAJO SOCIAL



DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Nombre del seminario	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN V
Unidad Académica	FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
Programa	DOCTORADO EN TRABAJO SOCIAL
Semestre	V
Carácter	Obligatorio (X) Optativo ()
Horas por semana	20
Valor en créditos:	20
PROPÓSITO GENERAL DEL SEMINARIO	
Este seminario tiene como finalidad que los estudiantes concluyan el proceso de sistematización de datos y, procedan a la aplicación del método de análisis asumido,	
CONTENIDO SINTÉTICO	
<ul style="list-style-type: none">• Sistematización de la información<ul style="list-style-type: none">○ Elaboración de tablas, gráficas y esquemas.• Análisis de resultados:<ul style="list-style-type: none">○ Interpretación y/o reconstrucción de la información	
MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	
La naturaleza del seminario se orienta hacia el trabajo personalizado entre el director(a) de tesis y la o el doctorando para que al término del semestre, los estudiantes cuenten con el grado de avance convenido, que en este caso comprende los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none">• Análisis e interpretación o reconstrucción analítica y/o crítica o construcción de un modelo.<ul style="list-style-type: none">○ Exposición del proceso de análisis y de las herramientas empleadas.○ Exposición de los resultados del análisis, la interpretación, la reconstrucción y/o la crítica en diversos apartados y/o la construcción de un modelo.○ Organización de gráficas, esquemas, tablas y/o fotografías.	
MODALIDADES DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	
El seminario será evaluado con la presentación del avance convenido, el cual será defendido en público ante el Comité tutorial asignado: presentación de resultados	
BIBLIOGRAFÍA, DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL DE APOYO DIDÁCTICO:	
La bibliografía estará en función del objeto de investigación del trabajo de tesis, como producto de la asesoría proporcionada por los tutores y el proceso de búsqueda del propio estudiante.	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
DOCTORADO EN TRABAJO SOCIAL



DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Nombre del seminario	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN VI
Unidad Académica	FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
Programa	DOCTORADO EN TRABAJO SOCIAL
Semestre	VI
Carácter	Obligatorio (X) Optativo ()
Horas por semana	20
Valor en créditos:	20
PROPÓSITO GENERAL DEL SEMINARIO	
Exposición de los resultados obtenidos. Reflexión sobre los problemas enfrentados y exposición de los mismos. Examen acerca de la validez y límites de la investigación y planteamiento de nuevas preguntas o temas de investigación. Revisión y homogeneización de las referencias bibliográficas, y organización de la bibliografía final. Selección de los anexos. Determinación de los elementos que se pondrán en la introducción. Elaboración de carátula e índice.	
CONTENIDO SINTÉTICO	
<ul style="list-style-type: none">• Versión preliminar del trabajo de tesis	
MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	
La naturaleza del seminario se orienta hacia el trabajo personalizado entre el director(a) de tesis y la o el doctorando para que al término del semestre, los estudiantes cuenten con el grado de avance convenido, que en este caso comprende los siguientes elementos: Exposición capitular de la tesis: <ul style="list-style-type: none">○ Resultados, hallazgos y/o logros y aportes.○ Problemas enfrentados (éticos, teóricos o metodológicos).○ Validez y límites de la investigación.○ Nuevas preguntas o temas que se abren.	
MODALIDADES DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	
El seminario será evaluado con la presentación del avance convenido, el cual será defendido en público ante el Comité tutorial asignado.	
BIBLIOGRAFÍA, DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL DE APOYO DIDÁCTICO:	
La bibliografía estará en función del objeto de investigación del trabajo de tesis, como producto de la asesoría proporcionada por los tutores y el proceso de búsqueda del propio estudiante.	

V. EVALUACIÓN

En el Programa de Doctorado en Trabajo Social se hace evaluación a distintos niveles: del programa, de los profesores y de sus estudiantes y egresados. Estas evaluaciones tienen como propósito sustentar el análisis de la pertinencia interna y externa del currículo, el desempeño académico de los profesores y el grado de cumplimiento de los propósitos curriculares –estudiantes y egresados–; así como la formulación de estrategias de mejoramiento y desarrollo del programa.

1. Evaluación de la gestión del programa

Se refiere principalmente a la forma de operación, tomando en cuenta las normas que rigen al programa y los criterios de calidad incluidos en el modelo educativo institucional. Son contemplados los siguientes aspectos: estructuración del plan de estudios; vigencia y actualización de los programas de materias; vigencia y actualización de las líneas de investigación; operatividad del sistema de administración académica; eficiencia de los maestros y de los comités tutoriales; y rendimiento académico de los alumnos.

En el plano interno, se evalúan los procesos de selección de alumnos, la eficacia de los procedimientos administrativos y la vida colegiada del núcleo académico básico, así como el funcionamiento de los comités tutoriales, la organización y desarrollo de los distintos seminarios, actividades extracurriculares y el desempeño de los docentes.

Particularmente la evaluación de los comités tutoriales permite identificar problemas que ponen en riesgo la trayectoria de los estudiantes y tomar decisiones para hacer los cambios necesarios.

En el plano externo, se realizan los estudios de seguimiento de egresados, de las necesidades sociales para la pertinencia del programa, del desarrollo y

evolución del investigador social en su contexto. En síntesis, se trata de valorar la pertinencia social del programa, desde tres dimensiones interrelacionadas: el contexto, el mercado de trabajo y la evolución de la práctica profesional de los egresados de este programa formativo.

La instancia responsable de los trabajos de seguimiento y evaluación del programa, tanto en el plano interno como el externo, es el Comité Académico del Doctorado, quien incorpora a estas tareas a los profesores del núcleo básico, así como a especialistas del área. El Comité académico, a partir de los resultados de la evaluación, toma las medidas necesarias para la mejora del programa y su reestructuración curricular.

2. Sistema de evaluación para académicos

La evaluación de los docentes se hace a partir de cuestionarios aplicados a los estudiantes y de la apreciación y opinión vertida por los gestores del programa. El propósito fundamental de los ejercicios de evaluación sobre docentes es conocer su desempeño en los cursos y como tutores de tesis, esta medida institucional permite la planificación de actividades de actualización académica

3. Evaluación de los estudiantes

Para aprobar los cursos o seminarios del doctorado, los estudiantes, deben obtener una calificación mínima de 8, en una escala de 1 al 10. Cada curso o seminario tiene su propia dinámica de evaluación y concluye con la presentación de un trabajo escrito de denominación académica.

Por otra parte, con el propósito de dar seguimiento a los avances de tesis de los alumnos, al término de cada semestre, el comité tutorial respectivo evalúa según lo establecido en el programa del seminario de tesis correspondiente. La exposición

de los avances puede realizarse en una sesión abierta al público, pero la deliberación del comité se lleva a cabo de forma privada.

En caso de una evaluación no aprobatoria, el comité atenderá lo establecido en el reglamento general de posgrado de la institución.

Para la evaluación del quinto semestre, el o la doctorante debe presentar un borrador de tesis y, para el sexto, la evaluación se hará sobre la versión final de la tesis, avalada por el director de tesis y los demás tutores, de manera que el alumno esté en condiciones para su defensa en el examen de grado.

VI. RECURSOS HUMANOS

1. Núcleo Académico Básico.

El Núcleo Académico Básico del doctorado en Trabajo Social, el cual comparte con la maestría en Trabajo Social, se integra por un total de quince profesores, a partir de su reestructuración en el año 2017, y queda conformado por doce investigadores de tiempo completo y cuatro a tiempo parcial con formaciones doctorales diversas en las áreas de ciencias sociales y humanidades. El 81.8 por ciento de los profesores a tiempo completo pertenece al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), dos profesores candidatos y siete en el nivel I; además el total de los integrantes son miembros del Sistema Sinaloense de Investigadores y Tecnólogos.

Atendiendo a las orientaciones de los evaluadores del CONACYT se incorporaron al NAB tres profesionales de la disciplina del Trabajo Social, de las cuales dos son integrantes del SNI nivel I. En cuanto a la apertura y capacidad de interlocución del NAB, el 63.6 por ciento obtuvo su grado de doctor en Instituciones de Educación Superior distintas a la Universidad Autónoma de Sinaloa, dos en IES internacionales y cinco en Nacionales.

Los integrantes del NAB están organizados en torno a dos líneas de generación y aplicación del conocimiento: en la primera, *Políticas sociales, bienestar y trabajo social*, se ubican seis PITC; en la segunda, *Sujetos sociales, cultura y vida cotidiana*, cinco PITC. Este colectivo de profesores es el responsable de la impartición de los seminarios y las direcciones de tesis, junto a algunos académicos invitados.

LGAC	Nombre	Doctorado	País del doctorado	Nivel SNI
<i>Políticas sociales, bienestar y trabajo social.</i>	Beatriz Yasuko Arita Watanabe	Ciencias Sociales/UAS	México	--
	Teresita del Niño Jesús Carrillo Montoya	Licenciatura en Trabajo social/ Educación/UAS	México	I
	José Aldo Hernández Murúa	Ciencias de la actividad física y deporte/Universidad de León	España	--
	Rosario Edith Ortiz Félix	Ciencias de la enfermería/UANL	México	C
	Beatriz Eugenia Rodríguez Pérez	Licenciatura en Trabajo social/ Ciencias Sociales/CIESAS-Occidente	México	I
	Carolina Valdez Montero	Ciencias de la Enfermería/UANL	México	I
	Mayra Lizette Vidales Quintero	Ciencias Sociales/UAS	México	I
<i>Sujetos sociales, cultura y vida cotidiana</i>	Ramón Ismael Alvarado Vázquez	Ciencias de la Educación/UAEM	México	I
	César Jesús Burgos Dávila	Psicología Social/ Universidad Autónoma de Barcelona	España	I
	Beatriz Delia Cota Elizalde	Licenciatura en Trabajo social/ Ciencias Sociales/UAS	México	--
	Verónica Hernández Jacobo	Ciencias de la Educación/UAS	México	C
	Xolyanetzin Montero Pardo	Psicología/UNAM	México	I

b) profesores a tiempo parcial

Nombre	Doctorado	País del doctorado	Perfil deseable Prodep
Víctor Hugo Aguilar Gaxiola	Ciencias de la Educación/UAS	México	SI
Sandra Irene Reyes García	Estudios Organizacionales/UAM	México	SI
Rosario Olivia Izaguirre Fierro	Ciencias de la Educación/UAS	México	SI

c) Profesores invitados

La vinculación con otras Instituciones de Educación Superior ha permitido la realización de diversas actividades académicas como la realización de estancias por parte de los alumnos y profesores, así como promover la movilidad de estos, de lo anterior el programa ha fortalecido lazos con distintos investigadores, lo que permite tener un grupo de doctores invitados al programa.

Nombre del investigador	Institución de origen	País	Nivel SNI
Dra. Gilda Salazar Antúnez	CIAD-Hermosillo	México	--
Dra. Julia del Carmen Chávez Carapia	UNAM-ENTS	México	I
Dra. María Eugenia Espronceda Amor	Universidad de Santiago	Cuba	--
Dra. Reyna Fleitas Ruiz	Universidad de Oriente	Cuba	--
Dr. Raúl García García	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	México	--
Dr. Abel Antonio Grijalva Verdugo	Universidad Autónoma de Occidente	México	I
Dr. Carlos Montaña	Universidad Federal de Río de Janeiro	Brasil	--
Dra. María Luisa Urrea Zazueta	Universidad Autónoma de Sinaloa	México	C

2. Proporción profesores-alumnos.

Dado el carácter integrado del posgrado de la Facultad de Trabajo Social, los programas de maestría y doctorado comparten un NAB conformado por 12 PITC, a partir de su reestructuración en el 2017.

Por lo tanto, para estimar la proporción profesor/alumno del doctorado se toma como referencia el número de alumnos de la última generación, 2014-2017, y el número de PITC que integra el NAB, lo que da como resultado una proporción de 1.1 alumnos por profesor.

3. Trabajo colegiado del Comité Académico

Las decisiones concernientes al programa de doctorado en Trabajo Social, son resultado del trabajo colegiado del Comité Académico, que sesiona periódicamente para discutir asuntos relacionados con la operación y el proceso formativo de los alumnos y es convocado por el coordinador (a) del programa.

El programa de Doctorado en Trabajo Social cuenta con un Comité Académico, responsable de su conducción, el cual está integrado por:

- a) El director (a) de la FTS, quien podrá estar representado por el Coordinador de Posgrado de la misma Facultad.
- b) El coordinador (a) del doctorado.
- c) Tres profesores investigadores, integrantes del núcleo académico básico, electos por los miembros del NAB.

Son atribuciones y responsabilidades del Comité Académico del Doctorado las siguientes:

- a) Aprobar la convocatoria, organizar y supervisar el proceso de selección y determinar sobre la admisión de alumnos.
- b) Proponer al Consejo Técnico de la FTS reformas al plan de estudio.

- c) Aprobar las actividades académicas de cada semestre, la designación de profesores de cursos y seminarios, de los directores de tesis y miembros de los comités de tutores;
- d) Determinar y asegurar el cumplimiento de los criterios de funcionamiento del programa, las normas generales de operación y las reglamentaciones.
- e) Organizar y conducir los procesos de autoevaluación y el diseño del plan de mejora

4. Soporte de los Cuerpos Académicos

Las actividades de docencia e investigación-tutoría asociadas al programa de doctorado son desempeñadas por profesores integrantes de Cuerpos Académicos de distintas facultades de la Universidad Autónoma de Sinaloa. La denominación, las LGAC y el estatus de los Cuerpos Académicos de los cuales proceden los integrantes del Núcleo Académico Básico son las siguientes:

CUERPO ACADÉMICO	LGAC	ESTATUS	FACULTAD
Modelos de interacción del trabajo social y desarrollo local	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios de género • Sistemas de Salud • Trabajo social e interacción en comunidades rurales 	En consolidación	Facultad de Trabajo Social
Aprendizaje en la profesión y cambio tecnológico	<ul style="list-style-type: none"> • Complejidad, conocimiento profesional y educación intercultural • Aprendizaje profesional, autorregulado y cambio tecnológico 	Consolidado	Facultad de educación
Educación y cultura escolar	<ul style="list-style-type: none"> • Valores de la formación universitaria • Creencias y valores en la formación de los sujetos escolares 	Consolidado	

Sistemas innovadores aplicados al contexto educativo	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura, representación y discurso político • Cultura, ciencia y sociedad • Implementación de sistemas y tecnología educativa 		Facultad de Ciencias Sociales, Mazatlán
Psicología y gestión educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Afectividad y aprendizaje • Gestión educativa 	En formación	Facultad de psicología
Humanismo e identidad cultural	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia y transfiguración de identidades • Patrimonio cultural en Sinaloa 	En consolidación	Facultad de historia
Ciencias de la actividad física	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad física para la salud • Actividad física en la calidad de vida • Actividad física y educación 	Consolidado	Escuela de educación física

5. Actualización académica.

La actualización de los saberes disciplinares y metodológicos de los profesores del núcleo académico básico del doctorado en Trabajo Social es un proceso permanente, el cual ocurre a través de las acciones consustanciales a su quehacer investigativo, tales como: los seminarios de investigación de su grupo de trabajo, estancias de investigación y, la participación en eventos especializados a nivel nacional e internacional. Así como, también, mediante la interlocución que establecen con sus pares académicos al participar como profesor visitante y/o al recibir a profesores invitados para impartir seminarios, conferencias temáticas o tutorías de tesis. Ambas vías contribuyen que los PITC estén al corriente con los temas frontera de conocimiento.

6. *Personal de apoyo.*

El programa del doctorado en Trabajo Social dispone de un equipo de apoyo administrativo adecuado y suficiente. Además de los coordinadores de programas se cuenta con una secretaria, una asistente operativa y dos pasantes de servicio social. Cabe mencionar, que dada su pertenencia a la Facultad de Trabajo Social y su colindancia física con el edificio de ésta, se tiene acceso a una serie de apoyos del personal administrativo (control escolar), de intendencia y vigilancia.

VII. INFRAESTRUCTURA

1. Espacios físicos

El programa de doctorado en Trabajo Social está ubicado en la planta baja del edificio de posgrado, del *Campus de la Salud*, junto a los posgrados de las facultades de Educación y Medicina. Los espacios asignados al programa tiene la siguiente distribución: un área de recepción, cuatro oficinas para la coordinación del posgrado, cubículos para alumnos y profesores del NAB, una biblioteca, tres aulas equipadas con acceso a internet y servicio para videoconferencias, así como servicios sanitarios. También se cuenta con un área de esparcimiento común.

2. Cómputo y conectividad

Para el apoyo de las actividades académicas y administrativas del posgrado se dispone de la infraestructura y equipo tecnológico adecuado y con conectividad, internet inalámbrico. Cada aula tiene un equipo de cómputo y de proyección, todas las oficinas administrativas y los cubículos de los profesores cuentan con computadora y servicio de internet.

Asimismo, existe un centro de cómputo con 40 equipos y una plaza con servicio de internet inalámbrico al servicio de los alumnos, lo cual garantiza la disponibilidad de insumos tecnológicos.

3. Recursos bibliográficos

Los alumnos y profesores del programa de Doctorado en Trabajo Social cuentan en la biblioteca de la Facultad de Trabajo Social, con acervo bibliográfico actualizado y suficiente, con acceso a bases de datos, al sistema de biblioteca virtual y a revistas electrónicas arbitradas, recursos que sirven de soporte a las labores de docencia e investigación.

Asimismo, los alumnos y profesores también pueden hacer uso de los servicios de las bibliotecas de la institución: la *Biblioteca Bicentenario*, ubicada en Ciudad Universitaria, en la que se concentra el mayor acervo en las áreas de ciencias sociales y humanidades y que dispone de más de 7 mil libros en el área del programa, de 2 mil revistas y materiales de consulta diversos; la *Biblioteca Central* de la UAS, y a las redes y bases de datos a los que está conectada la institución.

VIII. VINCULACIÓN

La vinculación del Doctorado en Trabajo Social con los sectores sociales ocurre a través de la participación de profesores y estudiantes en proyectos de investigación, de actividades de difusión científica, asesoría y capacitación que se brinda a instituciones públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales o directamente con grupos poblacionales. Más específicamente, a través del estudio sistemático de una determinada problemática social, cuyos resultados conducen, además, a la elaboración de una tesis doctoral.

Para fortalecer la vinculación y la capacidad de interlocución académica de estudiantes y profesores, el currículo del doctorado contempla la realización de dos acciones de movilidad académicas con carácter obligatorio, una en una IES del país y otra en una IES del extranjero, bajo la modalidad de estancias de investigación. Además, los alumnos cursan algunos seminarios en otros programas reconocidos de la propia UAS o en otras IES nacionales e internacionales.

Las estancias académicas nacionales e internacionales realizadas por los alumnos y los profesores de las dos primeras generaciones establecieron canales para la colaboración con académicos de otras universidades, con los cuales se comparten temáticas de investigación afines a las del doctorado. Esto permitió el establecimiento de convenios de colaboración académica, en cuyo marco legal se apoyarán las acciones futuras de intercambio y movilidad de estudiantes y profesores de las próximas generaciones del programa; evidencia de ello son los acuerdos suscritos con las siguientes instituciones de educación superior.

- Universidad Nacional Autónoma de México
- Universidad de Guadalajara
- Universidad Autónoma de Baja California
- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
- Universidad Autónoma de Nuevo León

- Universidad de Sonora
- Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo
- Universidad Javariana, Bogotá, Colombia
- Universidad Central de Chile

También se suscribieron convenios de colaboración con las siguientes instituciones de los sectores público y privado.

- Servicios de Salud de Sinaloa
- Sistema DIF Sinaloa
- Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Sinaloa
- Gobierno Municipal de Culiacán
- Centro de Integración Juvenil A.C.
- Instituto Sinaloense de la Juventud
- Instituto Mexicano del Seguro Social
- Instituto Sinaloense de las Mujeres
- Servicio Nacional del Empleo y Productividad
- Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar
- Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán

IX. RECURSOS FINANCIEROS

1. Operación del programa.

Para la operación del programa la UAS asigna un presupuesto operativo anual que garantiza: el pago de salarios y prestaciones de los profesores e investigadores del núcleo académico básico; del personal de la coordinación; del personal administrativo; de los profesores invitados; el pago de los servicios de energía eléctrica, agua potable, mantenimiento de instalaciones, teléfono e internet.

Cabe precisar que los ingresos propios del programa, provenientes de los pagos de inscripción y colegiatura de los alumnos, son administrados por la institución y reintegrados al programa a través de ese presupuesto operativo anual.

Por otra parte, es importante mencionar que se tiene acceso a bolsas de financiamiento externo, vía el programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa de la Secretaría de Educación Pública (PFCE) y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). En el primer caso, PFCE, los recursos asignados se utilizan para la realización de acciones de movilidad académica de estudiantes y profesores del programa, adquisición de equipo y mobiliarios, publicación de libros y artículos, adquisición de acervo bibliográfico y suscripción a revistas especializadas y a bancos de información. En el segundo, para acciones de movilidad de alumnos, Becas Mixtas CONACYT, principalmente.

2. Ingresos

Como se menciona en el apartado anterior los ingresos del programa provienen de los pagos de inscripción y colegiatura de los alumnos. El estimado de ingresos propios para la generación 2018-2021, con una matrícula de 15 alumnos, es el siguiente:

Concepto	Ingreso unitario	Ingreso total
Inscripción 15 alumnos	\$ 1,000.00	\$ 15,000.00
Colegiaturas 15 alumnos/6 semestres	\$5,000.00	\$ 450,000.00
Total		\$ 465,000.00

3. Egresos

La estimación de egresos para el período 2018-2021, con base en las actividades académicas previstas es el siguiente:

Concepto	Cantidad	Costo total
Honorarios de profesores invitados	5 profesores invitados	\$ 100,000.00
Pasajes y viáticos profesores invitados	5 pasajes aéreos y viáticos para 5 personas	\$ 140,000.00
Organización de eventos académicos (coloquios de investigación de tesis)	6 eventos	\$ 95,000.00
Apoyos para movilidad estudiantil	15 alumnos	\$ 130,000.00
Total de egresos		\$ 465,000.00

X. Referencias

Consejo Nacional de Población (2015). Dinámica demográfica 1990-2010 y proyecciones de población 2010-2030, Sinaloa. Recuperado el día 20 de marzo de 2018 del sitio:

http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Proyecciones/Cuadernos/25_Cuadernillo_Sinaloa.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2016). Encuesta Intercensal 2015. Recuperado el día 20 de marzo del 2018, del sitio:

<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>

Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2017). Recuperado el día 11 de marzo de 2018 del sitio:

http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/servicio_empleo/resultados_programas.html

Moreno-Brid, Juan Carlos, & Ruiz-Nápoles, Pablo. (2010). La educación superior y el desarrollo económico en América Latina. Revista iberoamericana de educación superior, 1(1), 171-188. Recuperado en 23 de marzo de 2018, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-28722010000100013&lng=es&tlng=es.

Organización de las Naciones Unidas. Serie de capacitación profesional N° 1, Derechos humanos y trabajo social. Manual para escuelas de servicio social y trabajadores sociales profesionales Naciones Unidas, 1995, Nueva York y Ginebra. Publicación de las Naciones Unidas. N.º de venta: S.94.XIV.4, ISBN 92-1- 354052-3, ISSN 1020 - 301X. Recuperado el 15 de marzo de 2018, de: http://cdn.ifsw.org/assets/ifsw_104630-7.pdf

Plan de Desarrollo Institucional UAS. Recuperado el 20 de febrero de 2018, de:

http://sau.uas.edu.mx/pdf/Plan_de_Desarrollo_Institucional_Consolidacion_Global_2021.pdf

ANEXOS

CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. El posgrado en Trabajo Social tiene como objetivo formar investigadoras e investigadores del trabajo social y áreas afines a las ciencias sociales, de alto nivel científico y humano, cuyos conocimientos, habilidades, actitudes y creatividad coadyuven a satisfacer las necesidades sociales del estado, la región y el país e impulsen su desarrollo social, económico, político y cultural. Está dirigido a egresadas y egresados de la licenciatura y maestría de Trabajo Social y de las áreas afines a las ciencias sociales y humanidades, tanto de las diversas instituciones educativas del país y del extranjero.

Artículo 2. La Maestría en Trabajo Social (MTS) es un programa con duración de dos años dividido en cuatro semestres, sin incluir el curso propedéutico. Tiene un carácter continuo, de acuerdo al Reglamento de Investigación y Posgrado de la UAS¹, por lo que su reedición requiere de una evaluación total del programa y de la aprobación del Consejo Académico, del H. Consejo Técnico de la Facultad de Trabajo Social y del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Artículo 3. El Programa de Doctorado en Trabajo Social (DTS), es un programa con duración de tres años, dividido en seis semestres, tiene un carácter continuo, de acuerdo al Reglamento de Investigación y Posgrado de la UAS², por lo que su reedición requiere de una evaluación total del programa y de la aprobación del Consejo Académico, del Consejo Técnico de la Facultad de Trabajo Social y del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

¹H. Consejo Universitario-Secretaría General de la UAS, Reglamento de Investigación y Posgrado, aprobado en sesión del H. Consejo Universitario el día 10 de marzo, 2009.

²Ibíd. Pág. 346.

Artículo 4. La modalidad educativa con la que se instrumentan la maestría y el doctorado en Trabajo Social será *escolarizada*, se trata de sesiones de trabajo programadas por docentes a cargo de la materia, mediante cursos y seminarios de manera secuenciada, además de otras actividades extra aula, individuales o colectivas.

Artículo 5. El presente reglamento es de observancia general para su personal académico, administrativo y estudiantes, y tiene como finalidad de regular la organización, planeación y evaluación académica-administrativa para el funcionamiento interno del posgrado en Trabajo Social.

CAPÍTULO II. DE SU ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

Artículo 6. La estructura organizativa del posgrado será la siguiente:

- a) Un Comité Académico.
- b) Una coordinación general del posgrado.
- c) Una coordinación de doctorado.
- d) Una coordinación de maestría
- e) Un Núcleo Académico Básico

CAPÍTULO III.- DEL COMITÉ ACADÉMICO.

El Comité Académico del Posgrado es la instancia colegiada de análisis, definición, seguimiento y evaluación de los procesos formativos y de gestión de los programas de posgrado.

Artículo 7. El comité Académico del posgrado estará integrado por:

- a) El Director o directora de la Unidad Académica.
- b) El Coordinador general del posgrado.
- c) El Coordinador (a) de cada programa.

- d) Tres profesores (as) investigadores e investigadoras de tiempo completo preferentemente con grado académico superior al posgrado que se imparta, electos por la planta de profesores del programa.³

Artículo 8. El Comité Académico tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:

- a) Establecer los criterios de ingreso, permanencia y egreso. Aprobar el ingreso y egreso de estudiantes en apego al presente reglamento y lineamientos normativos específicos del programa y de la universidad.
- b) Realizar semestralmente la planeación y evaluación de actividades que se requieran para el correcto desarrollo del programa.
- c) Conocer los informes periódicos que presente el coordinador del programa para sancionar y decidir lo conducente, en relación a los aspectos académicos, administrativos y financieros.
- d) Resolver sobre asuntos que expresamente le sean planteados por el coordinador (a) del programa, profesores, estudiantes o algún integrante del Comité Académico del Posgrado.
- e) Opinar sobre la designación o remoción de los coordinadores del posgrado a solicitud del director de la DES.
- f) Aprobar la asignación de los directores de tesis e integrantes de los comités tutorial.
- g) Designar los jurados para examen de grado.

Artículo 9. El funcionamiento del Comité Académico se sujetará a los siguientes lineamientos:

- a) Deberá ser convocado por el coordinador (a) del Programa de Posgrado en Trabajo Social, con anticipación mínima de una semana.

³H. Consejo Universitario-Secretaría General de la UAS, Reglamento de Investigación y Posgrado, aprobado en sesión del H. Consejo Universitario el día 10 de marzo de 2009. Artículo 25 página 352.

- b) Sesionará al menos una vez al mes a efecto de resolver asuntos contemplados en la propuesta de orden del día elaborada por el coordinador (a) del programa, así como aquellas cuestiones que se consideren pertinentes de abordar a juicio de sus integrantes.
- c) Emitirá resoluciones válidas si son aprobadas por al menos la mitad más uno, del total de sus integrantes.
- d) El coordinador (a) del programa, presidirá las reuniones de trabajo del Consejo Académico.
- e) Informará a través del coordinador (a) del programa, al Consejo técnico, los asuntos tratados y acuerdos logrados, mediante un acta debidamente firmada por los y las integrantes del Consejo Académico, asistentes a la sesión.
- f) Aprobará la actualización de contenidos temáticos de las actividades académicas, si cuenta con al menos el voto aprobatorio de las dos terceras partes de sus integrantes.
- g) Propondrá modificaciones tanto al programa de Maestría en Trabajo Social como al Doctorado en Trabajo Social, para ser sometidas a consideración y aprobación del Consejo Técnico, conforme a lo previsto en la legislación universitaria, si se cuenta con al menos el voto aprobatorio de las dos terceras partes de sus miembros.
- h) Someterá a aprobación del Consejo Técnico de la Facultad, las normas operativas del programa, siempre y cuando se cuente con al menos el voto aprobatorio de las dos terceras partes de sus integrantes.
- i) Invitará a reuniones de trabajo a especialistas de los asuntos que se traten a efecto de enriquecer los puntos de vista de sus integrantes. Estos invitados sólo tendrán derecho a voz y no a voto.

Artículo 10. Las y los integrantes del Comité Académico tendrán las siguientes responsabilidades:

- Discutir sobre el ingreso y permanencia de estudiantes a los programas de maestría y doctorado en Trabajo Social.

- Valorar y opinar sobre la asignación para cada estudiante, del director de tesis e integrantes del comité tutorial respectivo.
- Discernir sobre solicitudes de cambio de tutor (a) principal.
- Opinar sobre la incorporación de nuevos tutores y actualizar periódicamente la lista de tutores acreditados en el programa de maestría y doctorado en Trabajo Social.
- Valorar la designación de docentes en las actividades académicas del programa.
- Proponer alternativas de apoyo financiero para el programa de maestría y doctorado en Trabajo Social.
- Participar en la aprobación de la actualización y rediseño de los planes de estudio de maestría y doctorado en Trabajo Social.
- Participar en la formulación de la propuesta de modificación de las normas operativas del programa.
- Participar en la reunión anual de evaluación y planeación del programa.
- Participar en la resolución de las diferencias académicas que surjan entre el personal académico o entre estudiantes, con motivo de la realización de actividades del programa.
- Participar en la resolución de asuntos adicionales no previstos en el reglamento de posgrado de la facultad de Trabajo Social.
- Valorar y votar para mantener o dar de baja al o los representantes de académicos que no cumplan con las responsabilidades que se fijan en estas normas operativas.

CAPÍTULO IV. DE LOS COORDINADORES (AS) DEL POSGRADO.

Los coordinadores de posgrado son los responsables de coordinar las actividades académicas y administrativas del programa a su cargo, maestría o doctorado.

Artículo 11. Para ser designado coordinador (a) del programa de Doctorado o Maestría en Trabajo Social, se requiere poseer mínimamente el grado académico respectivo al programa a coordinar.

Artículo 12. El coordinador (a) de cada programa será responsable de:

- a) Planificar el funcionamiento del programa de la facultad.
- b) Gestionar los recursos para el funcionamiento del programa ante las instancias correspondientes.
- c) Promover y coordinar los procesos de evaluación externa del programa, CONACYT.
- d) Impulsar las revisiones y actualizaciones de los planes de estudio.
- e) Supervisar el funcionamiento académico administrativo del programa.
- f) Presidir las reuniones del Comité Académico del programa
- g) Evaluación del desempeño docente en el programa
- h) Planificar y promover las actividades de movilidad docente y estudiantes.
- i) Promover los mecanismos de vinculación del programa
- j) Impulsar y gestionar la divulgación de los productos de investigación de estudiantes y profesores del programa.

CAPÍTULO V. DEL PERSONAL ACADÉMICO.

Artículo 13. El personal académico del posgrado en Trabajo Social, tendrá a su cargo las actividades de docencia, asesoría y tutoría en proyectos de investigación para la obtención del grado, según los lineamientos emitidos en el presente reglamento y los que indique la Universidad.

Artículo 14. Los maestros de la planta docente del programa serán personal de tiempo completo de la UAS, deberán poseer el grado académico equivalente o superior al que otorga el programa y que estén realizando actividades de investigación (DGIP, INAPI y/o CONACyT, entre otros), de acuerdo con las LGAC del programa.

Artículo 15. Los profesores recibirán la remuneración correspondiente por la impartición de cursos o seminarios, de acuerdo con el tabulador vigente en la UAS.

Artículo 16. Son obligaciones de los y las docentes:

- Elaborar programas y diseñar actividades de enseñanza y evaluación de la actividad curricular a su cargo, de acuerdo con las pautas establecidas por el Consejo Académico de Posgrado, así como de hacer entregarlos en tiempo y forma a la coordinación del programa, antes de iniciar las actividades.
- Entregar a la coordinación de posgrado, el CVU actualizado con sus respectivos documentos probatorios.
- Dictar las clases programadas de la materia, seminario, taller o actividad curricular del posgrado, respetando el horario establecido y las pautas organizativas fijadas.
- Evaluar a las y los estudiantes de acuerdo con las pautas establecidas y notificadas al comienzo del dictado de la materia.
- Concurrir a reuniones de profesores, seminarios, comisiones, etc., convocadas por la dirección académica del programa.
- Respetar y hacer respetar las pautas institucionales disciplinarias, incluido en el Código de Ética.
- Entregar la documentación que les sea solicitada, para el óptimo desarrollo de los programas de posgrado.
- Participar en el proceso de evaluación permanente del programa expresando sus opiniones, asistiendo a reuniones organizadas con ese propósito, analizando opiniones, sugerencias y propuestas de estudiantes, coordinación académica y demás autoridades vinculadas para el desarrollo académico del programa de posgrado.
- Estrechar la vinculación, comunicación y coordinación entre coordinación académica y autoridades correspondientes.

CAPÍTULO VI. DE LA UNIDAD ACADÉMICA.

Artículo 17. La unidad académica deberá destinar los recursos humanos, materiales y financieros suficientes para el adecuado desarrollo de los programas de maestría

y doctorado en Trabajo Social, en el entendido de que su uso se apegará a consideraciones estrictamente académicas.

Artículo 18. La facultad debe resolver las situaciones no previstas en las normas operativas del programa de maestría y doctorado en Trabajo Social, será atribución y responsabilidad del Comité Académico.

CAPÍTULO VII. DE LOS ASPIRANTES A INGRESAR AL PROGRAMA.

Artículo 19. El Comité Académico, a propuesta del coordinador (a) del posgrado, aprobará la convocatoria para el ingreso al programa de maestría y doctorado en Trabajo Social. Dicha convocatoria se publicará en periódicos de circulación estatal y regional, así como en medios de comunicación electrónica.

Artículo 20. Las y los aspirantes entregarán la documentación requerida en el lugar y fechas indicadas en la convocatoria y se someterán al proceso de selección establecido.

Artículo 21. Para ingresar al programa de maestría y doctorado en Trabajo Social, los aspirantes deberán cumplir con el siguiente procedimiento de selección:

- Cubrir todos los requisitos académicos de ingreso señalados en el programa de maestría y doctorado en Trabajo Social.
- Entregar currículum vitae actualizado y con fotografía, destacando antecedentes académicos y experiencia en investigación, así como la documentación que acredite los estudios realizados.
- Entregar un proyecto de investigación sobre algún campo de conocimiento o línea de investigación que integran el programa.
- Presentar solicitud de ingreso, señalando la línea (LGAC) de su elección.

- Presentar una carta de exposición de motivos, no mayor a dos cuartillas, dirigida al comité académico, por los que se desea ingresar al programa de maestría y doctorado en Trabajo Social.
- Realizar el procedimiento de entrevista ante el Consejo Académico del programa de maestría y doctorado en Trabajo Social.
- Presentar constancia de inglés TOEFL de 450 puntos como mínimo, emitida por el Centro de Idiomas de la UAS.
- Aprobar el EXANI III de CENEVAL y el examen interno de comprensión lectora y redacción académica.
- Asistir al curso propedéutico.

Artículo 22. El Consejo Académico emitirá dictamen de suficiencia académica a los aspirantes aceptados en el programa.

Artículo 23. Para inscribirse en el programa de maestría el o la aspirante deberá contar con título de licenciado (a), cédula profesional y presentar la documentación que se solicita en el formulario de inscripción.

Artículo 24. Para inscribirse en el programa de doctorado el o la aspirante deberá contar con título de maestría y presentar la documentación que se solicita en el formulario de inscripción.

Artículo 25. La admisión al programa se hará exclusivamente con base a un orden de mérito, el que se establecerá con la revisión de estudios previos, producción realizada, experiencia profesional y en investigación, cartas de referencia y entrevista personal. La constancia de TOEFL, es requisito necesario para el ingreso al programa y deberá ser expedida por el Centro de Idiomas de la UAS.

CAPÍTULO VIII. DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

Artículo 26. La calidad de alumno del Posgrado en Trabajo Social se adquiere con la inscripción al programa, cuyos requisitos son:

- a) Tener título de nivel licenciatura para el caso de ingreso a la maestría; y título de maestría para el caso de ingreso al doctorado.
- b) Certificado de estudios de licenciatura con promedio mínimo de 8 (ocho) para maestría y certificado de maestría, en el caso de ingreso al doctorado.
- c) Acta de nacimiento.
- d) Certificado médico.
- e) Cuatro fotografías recientes blanco y negro tamaño credencial.
- f) Llenar y firmar la solicitud de inscripción al programa.
- g) Currículum vitae acreditado con la respectiva documentación.
- h) Presentar proyecto de investigación o sistematización, sobre un asunto de su interés de acuerdo con las líneas de investigación de este posgrado.
- i) Carta personal de exposición de motivos y compromiso de dedicación al programa.
- j) Carta de respaldo institucional, firmada por el titular de la dependencia donde preste sus servicios profesionales o docencia.
- k) Dos cartas de recomendación de académicos o profesionales de su institución de que se trate.
- l) Acreditar habilidad para la comprensión y traducción de textos en un idioma extranjero -(francés, italiano u otro idioma- además del inglés, certificado por el centro de idiomas de la UAS u otra institución educativa con reconocimiento oficial de la SEP.
- m) Aprobar entrevista con el Comité Académico de Selección.
- n) Cursar y acreditar el curso propedéutico.
- o) Cubrir las cuotas establecidas.

Artículo 28. Las y los estudiantes del programa, desde el momento de su inscripción, se obligan a cumplir con las disposiciones legales vigentes, con este Reglamento y con las disposiciones que se dicten en consecuencia.

Artículo 29. Los derechos de las y los estudiantes, son los siguientes:

- a) Recibir la impartición de los cursos y seminarios del plan curricular de este posgrado.
- b) Recibir documentos y bibliografía básica para el estudio y análisis de los contenidos de los diversos cursos o seminarios del programa del posgrado.
- c) Recibir documentos oficiales expedidos por las autoridades universitarias correspondientes, que acredite haber cursado las materias del plan de estudios.
- d) Recibir información sobre asuntos que competen a la instrumentación del programa de posgrado.
- e) Hacer propuestas para mejorar el funcionamiento de la maestría y del doctorado en Trabajo Social.

Artículo 30. Las obligaciones de las y los estudiantes, son las siguientes:

- a) Cumplir con la asistencia a cursos, asesorías y evaluaciones en los tiempos y lugares planeados.
- b) Cumplir con todas las tareas que se le encomiendan, derivadas de su formación educativa.
- c) Participar activamente en el trabajo individual y grupal propio de los cursos y seminarios impartidos.
- d) Impulsar y promover todas las iniciativas que tiendan a elevar el nivel académico del posgrado en Trabajo Social.
- e) Entregar en tiempo y forma la documentación que sea requerida para el fortalecimiento de los programas de posgrado.
- f) Participar en estancias académicas y de investigación en el país y/o el extranjero.
- g) Titularse de los estudios de maestría y/o doctorado.

Artículo 31. Los y las estudiantes del programa, deberán participar del proceso de evaluación permanente del posgrado. Este proceso está diseñado siguiendo las pautas que la Facultad de Trabajo Social ha elaborado para autoevaluarse en funciones de los indicadores que emite el CONACyT.

Artículo 32. Los y las estudiantes tratarán sus problemas de orden académico con el profesor o profesora responsable del curso, quien decidirá en consecuencia. En caso de insatisfacción podrán presentar su caso al coordinador-del programa por escrito y con el debido fundamento. Si no se resolviera la cuestión, el asunto se turnará al Comité Académico, quien decidirá sobre el caso. Como último recurso y con carácter excepcional, los estudiantes podrán recurrir al H. Consejo Técnico.

CAPÍTULO IX. DE LA EVALUACIÓN INTERNA, ACREDITACIÓN Y CALIFICACIÓN.

Artículo 33. Para efectos de este reglamento se entiende por evaluación interna, el análisis de los procesos académicos del programa, con el propósito de valorar los aspectos más importantes, así como los obstáculos. Dicho análisis se realizará por docentes y estudiantes en momentos y espacios acordados para tal fin.

Artículo 34. Para efectos de diagnóstico y evaluación interna del posgrado, cada vez que se concluya un semestre, se llevará a cabo una evaluación de las experiencias educativas obtenidas.

Artículo 35. La acreditación se refiere a la verificación de los aprendizajes previstos en el currículo, lo cual podrá realizarse a partir de la observancia de los criterios siguientes:

- a) Controles de lectura.
- b) Participación conceptual y aportación en las sesiones de trabajo.
- c) Elaboración, presentación y defensa de un ensayo sobre las problemáticas discutidas en el curso.

Artículo 36. La acreditación en cada curso estará a cargo del docente titular.

Artículo 37. Para acreditar un curso, los y las estudiantes deberán obtener una calificación mínima de 8 (ocho) en la escala de calificaciones de cero al diez. Siendo requisito el 90% de asistencia mínima para tener derecho a la evaluación del curso.

Artículo 38. Si un estudiante obtiene calificación menor a 8 (ocho) en una materia, tendrá oportunidad por una única ocasión para mejorar su calificación. Si no lo logra, se le dará la baja del programa.

Artículo 39. En condiciones plenamente justificadas, el o la estudiante que no haya asistido a una evaluación final del curso, recibirá una segunda oportunidad dentro de los diez días siguientes a la fecha de la evaluación programada.

CAPÍTULO X. DE LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN.

Artículo 40. El sistema de evaluación y promoción de cada asignatura se definirá por el o la docente a cargo de la materia, en concordancia con lo establecido en el presente reglamento, mismo que se detallará en su planeación que será explicitada a las y los estudiantes y entregada a la coordinación.

Artículo 41. La calificación se expresará en escala numérica de 0 (cero) a 10 (diez) sin decimales. Para la acreditación/promoción de cada asignatura se requerirá una nota mínima de 8 (ocho).

Artículo 42. A los y las estudiantes que obtuvieren una nota inferior a 8 (ocho) o la calificación de No Aprobado se les notificará por escrito. En caso de obtener una calificación menor a 8 (ocho) los y las estudiantes podrán ser evaluados en los términos que el profesor titular lo determine.

Artículo 43. La calificación final figurará en las actas de calificación, el profesor o profesora a cargo de la materia firmará el acta correspondiente. Estas actas no pueden ser modificadas, excepto para salvar errores explícitamente reconocidos por escrito por el profesor o profesora. Dicha acta se entregará a más tardar un mes posterior al término de la evaluación de la materia.

Artículo 44. Las fechas de examen o entrega de trabajos para cada materia, serán establecidas por el docente a cargo de la misma, respetando el calendario académico del programa, en términos acordes con el presente reglamento. Dichas fechas se anunciarán con un mínimo de quince días de anticipación.

Artículo 45. La coordinación del programa será responsable de notificar la lista de alumnos inscritos a los profesores y solamente podrán ser evaluados aquellos que aparezcan en ella.

CAPÍTULO XI. DE LA PERMANENCIA Y PROMOCIÓN.

Artículo 46. La calidad de alumno se pierde por:

- a) No cubrir los requisitos legales en los plazos establecidos para la inscripción.
- b) Por baja voluntaria.
- c) Por faltas a la legislación vigente universitaria y al presente reglamento.
- d) Por no acreditar las materias que se exige en un semestre.

Artículo 47. El plan de estudios de la maestría en Trabajo Social, consta de cuatro semestres. El plan de estudios de doctorado en Trabajo Social, consta de seis semestres.

Artículo 48. Se considera estudiante regular el que cumple normalmente, en tiempo y forma, los requisitos del plan de estudio, alcanza el desempeño académico mínimo establecido, se ajusta a las reglamentaciones vigentes y no adeuda pagos o cargos administrativos.

- De la permanencia.
 - a) Dedicarse de tiempo completo a las actividades de los programas.
 - b) Asistir por lo menos al 90 por ciento de las sesiones de cada uno de los seminarios semestrales.
 - c) Cumplir de manera satisfactoria con las actividades académicas contempladas en el plan de estudios, en los plazos señalados. Estas actividades serán supervisadas por un tutor, el cual le será asignado al inicio del programa.
 - d) Aprobar todos y cada uno de los seminarios de que consta el programa, con una calificación de ocho o mayor, antes de iniciar el siguiente semestre. En el caso de que un estudiante no haya aprobado uno de los seminarios del semestre anterior al que solicita inscripción, tendrá una segunda oportunidad para acreditarlo. Si en esta segunda evaluación no obtiene calificación aprobatoria será dado de baja del programa. A esta segunda oportunidad tendrá derecho siempre y cuando no haya recibido más de una evaluación desfavorable en los seminarios contemplados en el mismo semestre.
 - e) Inscribirse y pagar el recibo de inscripción al inicio de cada semestre. Sólo tendrán derecho a inscripción los y las estudiantes que hayan aprobado todos los cursos del semestre anterior al que solicitan inscripción.
 - f) El plazo máximo para obtener el grado académico será del total más la mitad de la duración normal prevista para el programa de que se trate.
 - g) Cumplir con los demás requisitos administrativos que señale el área de control escolar de la facultad y el Comité Académico de Posgrado.

CAPÍTULO XII. DEFINICIONES, FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA TUTORIAL.

Artículo 49. El director (a) de tesis es el responsable de orientar y supervisar el proceso de investigación que desarrolla el estudiante a su cargo, desde la delimitación del proyecto de investigación hasta la aprobación del trabajo terminal por el Jurado en la defensa de la tesis, este deberá ser acreditado por el Comité

Académico de Posgrado, que reúna además los siguientes requisitos:

- I. Contar al menos con grado académico de Maestría o Doctorado, según corresponda;
- II. Estar dedicado a actividades académicas o profesionales relacionadas con los campos de conocimiento de la Maestría o el Doctorado, según corresponda;
- III. Tener adscripción a la LGAC que responda a la orientación académica del proyecto de investigación presentado por el estudiante;
- IV. Ser especialista en el tema del proyecto de tesis propuesto, y
- V. Tener a juicio del Comité Académico de Posgrado, una producción académica reciente, demostrada por obra publicada o profesional de alta calidad; y

Artículo 50. La asignación de los y las directoras de tesis de maestría y doctorado será considerando a los integrantes del NAB en el momento de la aceptación de los estudiantes de posgrado de cada promoción con el objeto de garantizar que cuenten con la asesoría necesaria.

Artículo 51. Los directores y directoras de tesis tendrán las funciones siguientes:

- I. Establecer junto con el estudiante, el plan individual de actividades académicas que éste seguirá, de acuerdo con el plan de estudios;
- II. Dirigir, asesorar y acompañar el desarrollo de la tesis de grado;
- III. Orientar al estudiante en la definición precisa del planteamiento del problema; acreditar el dominio de las teorías y conceptos del área de conocimiento del objeto de estudio y asesorar al estudiante en proceso de redacción de tesis;

- IV. Evaluar el desempeño del estudiante en los seminarios de investigación/tesis, así como en el trabajo de campo;
- V. Dar seguimiento a la trayectoria académica del estudiante y evaluar su desempeño y el avance de su tesis en cada periodo escolar;
- VI. Verificar que el proceso de elaboración y el producto final cumplan con la calidad académica, los requisitos teóricos, metodológicos y formales de la presentación de resultados, así como los plazos de presentación de avances y de la versión final de la tesis;
- VII. Informar con oportunidad al coordinador del programa de los problemas de desempeño académico del estudiante;
- VIII. Orientar al estudiante en la selección de los cursos optativos y apoyarle en el proceso de movilidad;
- IX. Supervisar el trabajo de preparación del examen para la obtención del grado, evaluar los resultados obtenidos de la participación de estudiantes en estancias;
- X. Publicar artículos, libros, reseñas, etcétera, en conjunto con las y los estudiantes durante y posterior al egreso de los programas de posgrado.
- XI. Participar en el jurado evaluador al momento de la defensa de la tesis.
- XII. Al concluir cada semestre, el director de la tesis tiene la obligación de evaluar el desempeño del estudiante. Dicha evaluación académica se enviará al CONACyT.

Artículo 52. La designación de tutores principales y comités tutoriales, se sujetará a la capacidad académica de los mismos, su actualización, su pertinencia y experiencia según sus líneas de investigación en relación a los temas de investigación que las y los estudiantes desarrollen. El límite máximo de atención de estudiantes por tutor o tutora principal y por integrante de Comité Tutorial será de tres.

Artículo 53. En los casos de tesis doctorales que exijan el tratamiento de aspectos especializados que requieran la presencia de tutores externos, éstos podrán incorporarse por periodos cortos de uno o dos semestres como máximo, como tutores invitados.

Artículo 54. De los cambios de directores o directoras de tesis. El director o directora de tesis de las y los estudiantes podrán solicitar cambio en la dirección de la tesis.

Estos cambios se podrán realizar por una sola ocasión, y en los siguientes casos:

I.- Por pertinencia temática;

II Cuando el director o directora de tesis no pueda atender sus funciones de orientación de la tesis;

III. Incompatibilidad o conflicto entre el estudiante y el director o directora de tesis que genere un riesgo para la finalización exitosa de la tesis, y

IV. Por cambio de tema.

En todos los casos se enviará una carta dirigida a la Coordinación del Programa, justificando las razones por las que solicita el cambio y formule la propuesta del nuevo director o directora de tesis. El Consejo Académico resolverá en un término no mayor de 30 días naturales. La designación resultante será ratificada por la coordinación general del programa.

Artículo 55. Co-director (a): Es el profesor (a) investigador (a) de igual o mayor grado académico del programa de posgrado del que se trate. Debe ser un académico externo a la UAS o interno, pero de otro programa educativo. Es corresponsable del seguimiento y orientación del proyecto de investigación del estudiante. El Comité Académico de Posgrado podrá nombrar un cotutor que apoyará al tutor en sus obligaciones y responsabilidades con las y los estudiantes.

Artículo 56.- La figura de co-director (a) de tesis se aceptará en los siguientes casos:

I. Cuando la temática de la tesis así lo amerite;

II. Cuando la tesis se desarrolle en el marco de proyectos de investigación interinstitucionales, y

III. Por movilidad estudiantil.

Artículo 57. Designación de co-directores.

- I. El director (a) de tesis en acuerdo con el estudiante propondrá al Comité Académico la designación de un co-director justificando la necesidad en función del artículo 56
- II. En el caso de que el Comité Académico acepte dicha propuesta, el co-director o co-directora presentará una carta de aceptación-compromiso dirigida al coordinador (a) del programa. Este proceso deberá hacerse durante el segundo semestre de los programas de maestría y antes de concluir el tercer semestre de los programas de doctorado.
- III. Cuando se presente una co-dirección de tesis, el voto aprobatorio del trabajo terminado deberá emitirse tanto por el director o directora como por el co-director (a).
- IV. El co-director o co-directora firmará el acta de examen de titulación/grado y se le expedirá una carta en la que se manifieste su participación como codirector o co-directora de la tesis.

Artículo 58. Requisitos para ser co-director de tesis.

Para ser co-director o co-directora de tesis se requiere:

- I. - Contar con experiencia en el área de especialización del tema de la tesis, y
- II. - Demostrar una trayectoria académica pertinente.

Artículo 59. Funciones de los co-directores.

Los co-directores de tesis tendrán las siguientes funciones:

- I. - En coordinación con el director o directora de tesis, proporcionar asesorías periódicas al estudiante y validar la relevancia, profundidad, actualidad de los resultados de la investigación, dominio de teorías y conceptos del área de su especialización, y
- II. - Contribuir a que el proceso de elaboración y el producto final de la tesis cumplan con la calidad académica, los requisitos teóricos, metodológicos y formales de la presentación de resultados, así como con los avances y la versión final de la tesis.

Artículo 60. Los integrantes del comité tutorial tendrán las funciones siguientes:

- I. Asesorar el trabajo del estudiante,
- II. Aportar desde lo teórico y metodológico en conjunto con el director o directora de tesis en el avance del proceso de desarrollo de la tesis.
- III. Evaluar semestralmente el avance de la tesis del estudiante;
- IV. Proponer al Comité Académico de Posgrado el cambio de un estudiante de maestría a doctorado o viceversa, de acuerdo con los lineamientos para el funcionamiento del posgrado;

Artículo 61. Los procedimientos de operación del sistema tutorial se sujetarán a los siguientes lineamientos:

- Se asignará a todos los y las estudiantes, desde su ingreso al programa un tutor principal y un comité tutorial.
- El director de tesis y el comité tutorial deberán establecer, junto con el o la estudiante, al ingresar al programa, el plan individual de actividades académicas que éste seguirá, de acuerdo con el plan de estudios, mismo que deberá entregarse a la coordinación.
- El Director (a) de tesis y el comité tutorial deberán definir, junto con el o la estudiante, al inicio de cada semestre, las actividades extracurriculares que se consideren complementarias a su formación académica.
- El comité tutorial se reunirá semestralmente para evaluar los avances en el plan de actividades académicas así como el proyecto de tesis del tutorando, y en su caso, modificarlo como resultado de la evaluación.
- El comité tutorial podrá determinar, en su caso, si el alumno de maestría o de doctorado, según corresponda, está preparado para optar por la candidatura al grado;
- El comité tutorial puede proponer la integración del Jurado de examen de grado y del examen de candidatura al grado de maestro o doctor;
- El desempeño de cada director (a) de tesis y los comités tutoriales será evaluado por el Consejo Académico, quién podrá modificar los Comités Tutoriales o reasignar al director (a) de tesis.

- El director (a) de tesis se reunirá con el Comité Tutorial al menos una vez durante el semestre, para evaluar y discutir el proyecto de tesis, así como proporcionar orientación teórico-metodológica para apoyar el desarrollo del trabajo de investigación.
- El resultado de evaluaciones y recomendaciones del director de tesis y del comité tutorial se asentarán en un acta, que será enviada al Consejo Académico para que, con base en ella, decida sobre la permanencia y reinscripción del estudiante en el programa.
- El o la estudiante deberá cumplir cada una de las actividades académicas definidas por su director o directora de tesis principal.

CAPÍTULO XIII. DE LA ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS.

Artículo 62. La obtención del grado de maestra (o) en Trabajo Social, requerirá la aprobación de 106 créditos, comprendidos por los seminarios del tronco básico, los seminarios especiales y la aprobación de una disertación final.

Artículo 63. La disertación final, es un trabajo escrito individual y original, que deberá elaborarse con base a lo establecido en el reglamento respectivo. El plazo regular para la presentación de la disertación final es de un semestre a partir de la fecha de conclusión de los cursos de la maestría. La presentación de la disertación requiere la condición de estudiante regular.

Artículo 64. Para obtener el grado de Maestría en Trabajo Social y la documentación que lo certifique, es necesario:

- a) Haber acreditado la totalidad de las actividades académicas, así como los cursos y seminarios señalados en el plan de estudios correspondiente.
- b) Elaborar un documento de tesis junto con el director (a) de tesis y el comité tutorial atendiendo las directrices académicas del programa.
- c) Entregar a la coordinación del posgrado, un dictamen con la aprobación del trabajo final, firmado por el director o directora.

- d) Una vez recibido este dictamen, el coordinador del posgrado citará a reunión del Comité Académico a la brevedad posible, para que éste determine quienes serán los lectores de tesis que, en su momento integrarán junto con director (a) de tesis, el jurado de examen de grado.
- e) En el caso de recibir observaciones de corrección al informe de investigación por parte de lectores de tesis nombrados por el Comité Académico del posgrado, el postulante deberá proceder a efectuar las correcciones pertinentes de acuerdo con su director de tesis, hasta contar con el dictamen aprobatorio de los y las sinodales.
- f) Una vez que todos los lectores de tesis hayan emitido su dictamen aprobatorio, el sustentante deberá hacer entrega a la coordinación del posgrado, seis ejemplares de la tesis, debidamente impresos y empastados y dos discos para proceder al trámite administrativo del examen de grado ante la Secretaría General de la UAS.

Artículo 65. Las tesis deberán contener en su portada los siguientes datos:

- a) Nombre de la institución (Universidad Autónoma de Sinaloa).
- b) Nombre de la unidad académica (Facultad de Trabajo Social).
- c) Nombre del programa de posgrado (Maestría en Trabajo Social).
- d) Escudo de la institución.
- e) Nombre de la tesis.
- f) La leyenda, “que como requisito para obtener el grado de Maestro (a) en Trabajo Social presenta”:
- g) El nombre del (la) sustentante.
- h) Nombre del director (a) de tesis.
- i) Lugar y fecha.

Artículo 66. La cubierta de la tesis de maestría deberá llevar impresa en el lomo del ejemplar, el título de la tesis y el nombre del sustentante. Constará de 120-150 cuartillas como mínimo para su aceptación; fuente Times New Roman, tamaño 12 puntos a doble espacio.

Artículo 67. La obtención del grado de Doctor (a) en Trabajo Social, requerirá la aprobación de 133 créditos, comprendidos por los seminarios teóricos, especiales, metodológicos y de investigación y la aprobación de una disertación final.

Artículo 68. La disertación final es un trabajo escrito individual y original que deberá elaborarse con base a lo establecido en el reglamento respectivo. El plazo regular para la presentación de la disertación final es de dos semestres a partir de la fecha de conclusión de los cursos del Doctorado. La presentación de la disertación requiere la condición del estudiante regular.

Artículo 69. Para obtener el grado de doctor (a) en Trabajo Social y la documentación que lo certifique, es necesario:

- a) Haber acreditado la totalidad de las actividades académicas, así como los cursos y seminarios señalados en el plan de estudios correspondiente.
- b) Elaborar de acuerdo con el director (a) de tesis, las directrices académicas del doctorado, el informe de investigación en forma de tesis doctoral.
- c) Entregar a la coordinación del posgrado, un dictamen con la aprobación del trabajo final, firmado por el director o directora de su tesis.
- d) Una vez recibido este dictamen, el coordinador del posgrado, citará a reunión del Comité Académico de la misma, a la brevedad posible, para que éste determine quiénes serán los lectores de tesis que, en su momento, integrarán –junto con el asesor– el jurado de examen de grado.
- e) En el caso de recibir observaciones de corrección al informe de investigación, por parte de lectores de tesis nombrados por el Comité Académico del posgrado, el postulante deberá proceder a efectuar las correcciones, hasta contar con el dictamen aprobatorio de todos los sinodales.
- f) Una vez que todos los lectores de tesis hayan emitido su dictamen aprobatorio, el sustentante deberá hacer entrega a la coordinación del posgrado, ocho ejemplares de la tesis, debidamente impresos y encuadernados y dos discos para proceder al trámite administrativo del examen de grado ante la Secretaría General de la UAS.

Artículo 70. Las tesis de doctorado deberán contener en su portada los siguientes datos:

- a) Nombre de la Institución (Universidad Autónoma de Sinaloa).
- b) Nombre de la Unidad Académica (Facultad de Trabajo Social Culiacán).
- c) Nombre del programa de posgrado (Doctorado en Trabajo Social).
- d) Escudo de la institución.
- e) Nombre de la tesis.
- f) La leyenda: “que como requisito para obtener el grado de Doctor (a) en Trabajo Social presenta:
- g) El nombre del (la) sustentante.
- h) Nombre del director (a) de tesis.
- i) Lugar y fecha.

Artículo 71. La cubierta de la tesis de doctorado deberá llevar impresa en el lomo del ejemplar, el título de la tesis y el nombre del (la) sustentante. Constará de 170 cuartillas como mínimo para su aceptación; la letra de 12 puntos y la fuente es Times New Román a doble espacio.

CAPÍTULO XIV. DE LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL JURADO.

Artículo 72. Las personas integrantes del jurado serán nombrados por el Comité Académico del posgrado en Trabajo Social y estará formado por tres sinodales titulares que ocuparán los lugares de presidente, secretario y primer vocal. Asimismo, por dos sinodales suplentes nombrados como segundo y tercer vocal, respetivamente, los cuales en caso necesario, cubrirán las ausencias de los titulares en el examen de grado, excepto del director de tesis, quien no podrá estar ausente.

Artículo 73. El o la postulante podrá sugerir de una lista, a dos de sus sinodales.

Artículo 74. El coordinador o coordinadora del posgrado notificará por escrito a los académicos que hayan sido nombrados para integrar el jurado, pidiendo que en un plazo posterior de tres días naturales, informen por escrito de su disposición favorable o desfavorable a integrarse a dicho jurado de examen de grado. Cuando la respuesta resulte favorable, se les turnará un ejemplar de la tesis para su revisión. En el caso que la respuesta a participar por parte del sinodal propuesto, resulte negativa, el Comité Académico tomará las medidas conducentes.

Artículo 75. Las personas integrantes del jurado deberán contar, al menos, con el grado académico para el cual se examina, así como una experiencia y conocimiento probado en el área de estudio objeto de la investigación de la tesis presentada.

Artículo 76. Al aceptar ser integrantes del jurado, los miembros se obligan a cumplir las siguientes funciones:

- a) Revisar críticamente la tesis en un plazo no mayor a treinta días naturales.
- b) Los integrantes del jurado que consideren que la tesis reúne los requisitos teóricos y metodológicos suficientes para su réplica en el examen de grado, dentro del plazo estipulado en el inciso anterior, extenderán un documento de dictamen favorable dirigido a la coordinación del posgrado, e incluir recomendaciones al trabajo.
- c) En el supuesto que alguno de los jurados considere que la tesis no reúne los requisitos teóricos y metodológicos necesarios para ser aprobada, lo hará saber por escrito al coordinador del posgrado, especificando claramente las indicaciones para la corrección del informe, con el propósito que en un período no mayor a noventa días naturales, el o la sustentante presente la versión corregida de tesis, y el sinodal proceda de acuerdo con el inciso b de este artículo.
- d) Presentarse puntualmente a la sesión de examen de grado del sustentante en la fecha y lugar establecidos por Secretaría General de la UAS para este propósito.

Artículo 77. Quien funja como presidente del jurado, deberá, además cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Poseer el grado académico más alto que el resto de los integrantes del jurado, o
- b) Tener la mayor antigüedad (en el grado más alto) que el resto de los integrantes del jurado.

Artículo 78. En el jurado deberá participar un sinodal externo al programa de maestría, con experiencia reconocida en el tema o materia afín al objeto de investigación de la tesis.

Artículo 79. El director (a) de tesis formará parte del Jurado como primer vocal.

Artículo 80. Serán funciones del presidente del jurado, las siguientes:

- a) Coordinarse oportunamente con el coordinador (a) del posgrado en Trabajo Social, para garantizar que el examen de grado sea realizado en los términos reglamentarios, solicitándole la documentación necesaria para que el jurado cuente con suficiente información académica del sustentante, tales como: copia del certificado de estudios, con promedio general de calificaciones y el respectivo informe de actividades de investigación realizadas durante su procedo escolarizado en el posgrado.
- b) Organizar junto a los demás sinodales, el examen de grado con la finalidad de garantizar un alto nivel académico.
- c) Propiciar que sean adecuadas las condiciones en que se vaya a realizar el examen de grado.
- d) Declarar iniciado el examen de grado, indicando el uso del tiempo para la exposición del sustentante y el orden en que los miembros del jurado replicarán al sustentante.
- e) Moderar la participación de los sinodales y del (la) sustentante a efecto de garantizar que todos los miembros del jurado tengan la oportunidad de interrogarlo (a) y evaluarlo (a).

- f) Solicitar a los y las integrantes del jurado que deliberen en privado para definir el veredicto del examen, asegurando siempre que sus resultados ponderen la calidad académica de la tesis y la productividad escolar del sustentante.

Artículo 81. Serán funciones del Secretario (a) del Jurado las siguientes:

- a) Llenas el acta de examen de grado con el veredicto final del jurado.
- b) Comunicar al (la) sustentante, a través de la lectura del acta de examen de grado, los resultados de la réplica, previa firma de los miembros del jurado y el sustentante.

CAPÍTULO XV. DEL EXAMEN DE GRADO Y RESULTADOS.

Artículo 82. Una vez concluido el examen de grado, el jurado deliberará en privado, pudiendo emitir cualquiera de los siguientes veredictos:

- a) Suspendido: cuando la mayoría de los y las integrantes del jurado emitan opinión desfavorable.
- b) Aprobado por unanimidad: cuando los miembros del jurado emitan opinión favorable.
- c) Aprobado con Mención Honorífica: cuando se cumplan las cuatro condiciones que a continuación se indican:
 1. Si el sustentante obtuvo un promedio general igual o mayor a nueve punto cinco (9.5).
 2. Nunca presentó evaluaciones en segunda oportunidad.
 3. Que la investigación presentada aporte significativamente nuevas ideas y concepciones al campo del Trabajo Social.
 4. Su trabajo de tesis y examen de réplica sea, en opinión de todos los miembros del Jurado, merecedor de tal distinción.

Artículo 83. Cuando el jurado haya dictaminado como veredicto final la suspensión del examen de grado, se podrá conceder una segunda oportunidad, para que se

atiendan las observaciones o sugerencias señaladas por el propio jurado. Una vez atendidas y superadas las deficiencias indicadas, deberá programarse un nuevo examen de réplica en un plazo no mayor de un semestre. En este caso, el o la sustentante ya no tendría derecho a la aprobación con mención honorífica.

Artículo 84. La decisión del jurado será inapelable, sujetándose a las disposiciones del presente reglamento.

CAPÍTULO XVI. DE LA EVALUACIÓN EXTERNA Y GENERAL DE PROGRAMA.

Artículo 85. Para efectos de este reglamento, se entiende por evaluación externa de la maestría y del doctorado en Trabajo Social, la investigación cualitativa y cuantitativa de los aspectos considerados como relevantes relacionados con el seguimiento de egresados del programa, que permitan explicar ciertos, errores o desvíos del Plan de Estudios formal, real, vivido y por los actores del mismo.

Artículo 86. La evaluación general del programa comprende la convergencia de los resultados valorativos de la evaluación interna y externa, mediante la conformación de un equipo dirigido por la coordinación general del programa de posgrado, con la participación de docentes y estudiantes egresados. Incluye el análisis de congruencia del plan curricular y la práctica, los sujetos, los procesos, las condiciones institucionales, y el vínculo con el mercado laboral.

CAPÍTULO XVII. SERVICIOS ESTUDIANTILES, DE LAS MOVILIDADES.

Artículo 87. Los y las estudiantes del posgrado pueden acceder a la biblioteca, centro de cómputo y cubículos destinados para el avance de su tesis previo registro y aviso a la coordinación.

Artículo 88. Las movilidades.

- I. Son estancias de investigación que realizan las y los estudiantes de posgrado para fortalecer los procesos de investigación durante la elaboración de la tesis.
- II. Requieren ser planeadas en conjunto con el director o directora de tesis según sus objetivos de investigación y desarrollo de la tesis.
- III. Es necesario revisar los convenios interinstitucionales con los que cuenta la Universidad Autónoma de Sinaloa, así como la facultad, para elegir la universidad o centro de investigación más pertinente para el alumno (a).
- IV. Tener una carta de aceptación del investigador o investigadora receptor.
- V. Plan de trabajo avalado por el director de tesis y demás que cumpla los requisitos que solicita el CONACyT para la convocatoria de becas mixtas.

Artículo 89. Becas mixtas. Son aquellas que permiten al becario CONACyT que se encuentre cursando doctorado, maestría o especialidad, realizar una estancia en una institución extranjera, con la finalidad de desarrollar una actividad académica como parte de sus estudios de posgrado o para concluir su trabajo de tesis, en el marco del programa oficial de estudios de la institución en la que cursa el posgrado. La IES a través del Coordinador del Programa de Posgrado, será la instancia encargada de hacer la postulación ante el CONACyT.

CAPÍTULO XVIII. DE PAGOS Y BECAS.

Artículo 90. El pago de matrícula y aranceles deberá hacerse en las fechas que se informen anualmente. Su incumplimiento implicará la pérdida de la condición de estudiante regular. Las becas son otorgadas por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en su defecto requieren cumplir por lo menos con el requisito principal de ser estudiante regular. Dicha solicitud solamente podrá realizarse en dos periodos: Invierno (enero – febrero) u Otoño (agosto – septiembre) a su Coordinador de Posgrado, quien a su vez hará la postulación correspondiente que entregará al CONACyT en las fechas indicadas en la convocatoria que corresponda.

Asuntos no previstos.

Artículo 91.- Los casos no previstos en este documento serán resueltos en el Consejo Académico del Posgrado.

Vigencia.

Artículo 92. - Este documento entra en vigor al día siguiente de su publicación.